



El mercado laboral en España y su efecto en el Sistema de Pensiones (1987-2016)

TRABAJO FIN DE GRADO

Autor: D. Francisco José López López

Tutor: D. José Francisco Salazar Mato

Grado en Economía

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Curso Académico 2016/2017

Almería, Junio de 2017

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecerse a mis seres queridos, y a todas las personas que han confiado en mí. Sin ellos habría sido muy difícil llegar a este punto. Así que gran parte de este Trabajo Fin de Grado va dedicado a ellos, a su apoyo, a su cariño, a su ilusión, y a su entrega en todo lo que he necesitado. Gracias de corazón.

INDICE

1. Resumen	4
2. Introducción.....	4
3. El mercado laboral desde 1987 hasta 1995	5
3.1. Nivel de desempleo y de ocupación	5
3.2. Niveles de actividad por sectores	6
3.3. El pacto de Toledo.....	7
4. De la expansión a la crisis (1996-2007)	8
4.1. Nivel de desempleo y de ocupación	8
4.2. Niveles de actividad	10
4.3. Las cuentas de la Seguridad Social	11
5. De la crisis a la recuperación 2008-2016	13
5.1. El desempleo	13
5.2. Tasas de actividad y de ocupación	16
5.3. La reforma laboral	18
5.4. Comparación por Comunidades Autónomas	22
5.5. Evolución en Almería.....	24
6. Problemas futuros para la sostenibilidad de las pensiones	27
6.1. Evolución de la recaudación por cotizaciones sociales	27
6.2. Aumento de la esperanza de vida y del número de pensiones.....	34
6.3. Posibles soluciones al problema.....	41
7. Conclusiones	43
8. Fuentes de información	45

1. Resumen

Este trabajo abordará cómo las deficiencias en la política laboral aplicada en los últimos años empiezan a ser incapaces de mantener nuestro sistema de pensiones. Por lo tanto será necesaria una reforma drástica que cambie el modelo de financiación de la Seguridad Social y se adapte al envejecimiento de la población española, y a la insuficiencia de trabajadores cotizantes que mantienen el actual sistema.

2. Introducción

En los últimos treinta años, la política laboral ha afrontado diversas modificaciones que perseguían un mismo fin, reducir los niveles de desempleo y conseguir un mayor número de afiliaciones a la Seguridad Social. Unas veces se ha conseguido, y en otras, los resultados no fueron los esperados.

En el punto tercero de este trabajo estudiaremos la evolución del mercado laboral desde 1987 hasta el 1995, donde veremos los niveles de desempleo, de ocupación, y de actividad en dicho periodo. Además analizaremos en qué consistió El Pacto de Toledo y qué se pretendía con tal acuerdo.

En el epígrafe cuatro analizaremos cómo evolucionó el mercado laboral en España tras la crisis de los años noventa, así como los resultados de El Pacto de Toledo en las cuentas de la Seguridad Social tras su puesta en vigor.

El punto número cinco lo dedicaremos a analizar los efectos de la crisis de 2008, donde veremos los niveles de desempleo, tasas de actividad y de ocupación, así como explicaremos los principales puntos de la Reforma Laboral de 2012. También compararemos los niveles de desempleo en las diferentes Comunidades Autónomas durante la crisis, así como un análisis específico de la provincia de Almería en este periodo.

El epígrafe sexto tratará el actual problema que hace inviable el sistema de pensiones. Veremos qué ha ocurrido en los últimos años para entender la situación de la Seguridad Social, así como intentaremos mostrar posibles soluciones al problema.

¿Es viable nuestro sistema de pensiones?, ¿Cuáles son las previsiones en los próximos años?, ¿Se impondrá un sistema obligatorio de fondos privados de pensiones? Trataremos de dar respuesta a todas estas cuestiones y estudiar cómo el aumento de la esperanza de

vida no solo conlleva el aumento del gasto en pensiones, sino también del gasto en sanidad y otras políticas necesarias para mantener el estado del bienestar y la atención de los mayores.

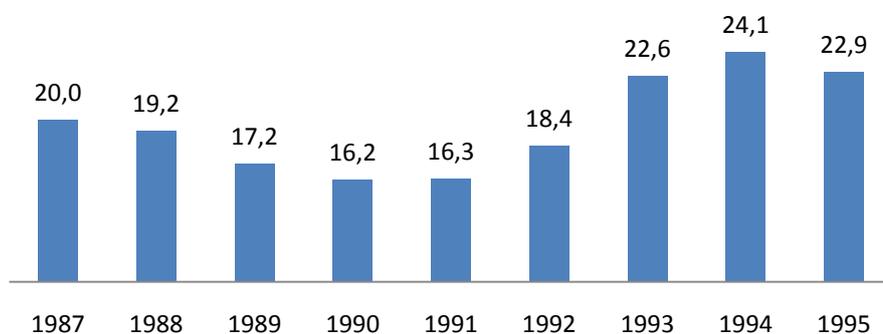
3. El mercado laboral desde 1987 hasta 1995

Para analizar este período de la política laboral en España será necesario tener en cuenta los antecedentes para comprender mejor la situación y obtener conclusiones más amplias. Y es que si en 1978 alrededor de 26 millones de personas estaban en edad de trabajar, los niveles de analfabetismo eran elevados, el 20% del empleo era de carácter agrario, reflejaban un nivel de desarrollo notablemente bajo. Un país que tras la dictadura y a pesar de la apertura internacional a partir de los años sesenta, seguía muy por detrás de otros países europeos de la época.

3.1. Nivel de desempleo y de ocupación

En lo que se refiere a las tasas de paro, observamos en el siguiente gráfico su evolución ascendente como consecuencia de la crisis generada en los años noventa en España. Una crisis generada por el incremento de la deuda pública en España entorno al 70% del PIB, así como un déficit público del 7% como consecuencia de la excesiva inversión pública en sectores de infraestructuras en los años predecesores a la exposición Universal de Sevilla de 1992. Tras su finalización, hubo un receso en los sectores ligados a la construcción, siendo el principal causante del incremento del desempleo, (Contabilidad Nacional Trimestral, Base 1986).

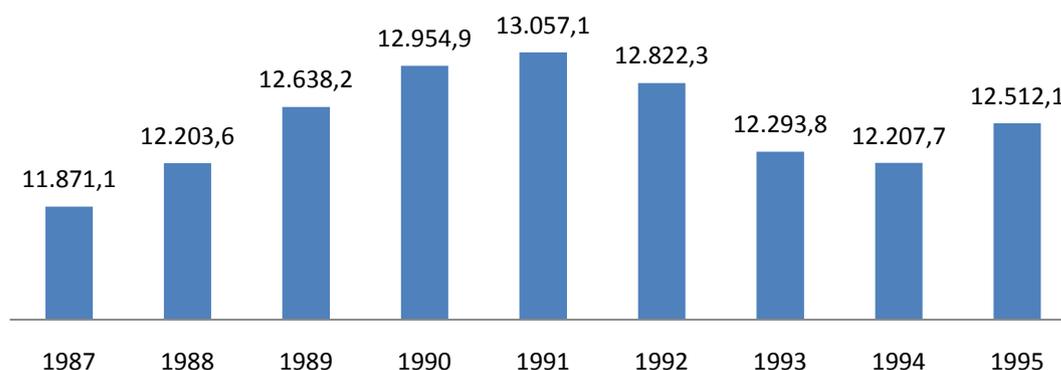
Gráfico 3.1: Evolución de las tasas de desempleo (1987-1995)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Por otro lado, tenemos el número total de ocupados en este período que estamos analizando en este epígrafe. Podemos ver claramente cómo se contrasta una reducción en el número de personas con empleo justo en los años en los que las tasas de paro eran más elevadas.

Gráfico 3.2: Evolución del número de ocupados (1987-1995)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

3.2. Niveles de actividad por sectores

En este epígrafe analizaremos la composición del total de trabajadores activos en el período comprendido entre 1987 y 1995. Para determinar el número de activos en un momento determinado solo tenemos que sumar el número de ocupados o personas que tienen un trabajo y el número de desempleados.

Tabla 3.1: Evolución del número de trabajadores activos por ramas de actividad (1987-1995)

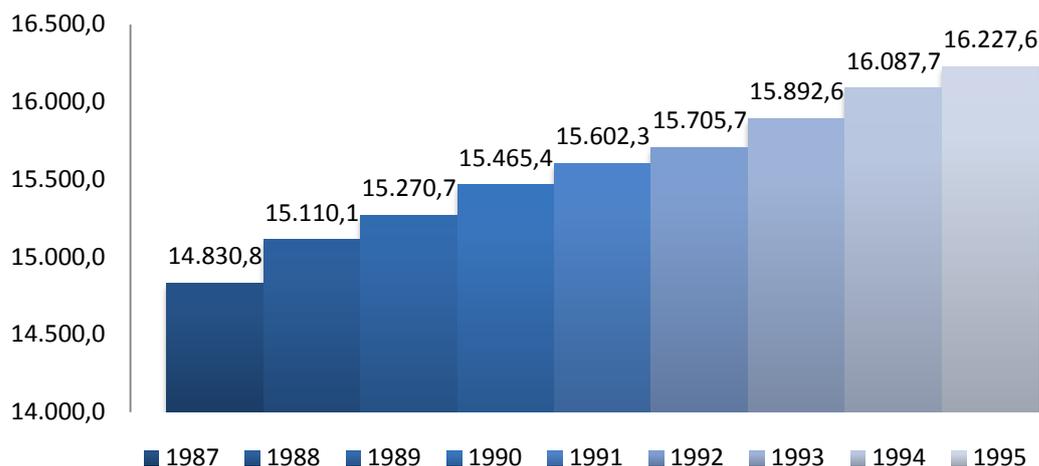
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Total	14.830,8	15.110,1	15.270,7	15.465,4	15.602,3	15.705,7	15.892,6	16.087,7	16.227,6
Agricultura	1.978,5	1.947,2	1.827,8	1.689,6	1.542,8	1.447,6	1.409,5	1.376,7	1.360,2
Industria	3.178,8	3.221,8	3.272,6	3.365,4	3.334,0	3.301,7	3.184,9	3.080,7	2.965,8
Construcción	1.226,2	1.291,0	1.388,9	1.498,2	1.595,9	1.610,9	1.605,4	1.553,5	1.551,3
Servicios	6.881,2	7.148,4	7.512,7	7.806,5	8.125,0	8.303,3	8.463,5	8.615,8	8.795,1
Han dejado su último empleo hace 3 años o más	512,1	507,0	446,4	395,3	374,0	411,3	525,0	648,0	729,7
Parados que buscan primer empleo	1.054,1	994,8	822,4	710,5	630,7	631,0	704,4	813,3	825,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (2001)

En la tabla que tenemos arriba, es observable una evolución creciente del número total de activos, así como su evolución por sectores económicos. Se refleja cómo tanto en agricultura, industria, y en el colectivo de parados sin empleo anterior, la tendencia es a la

baja. Sin embargo, el número de activos crece en el resto de colectivos. En el siguiente gráfico se observa la evolución del nivel de actividad total en este período de tiempo. Y es que a pesar de las crecientes tasas de desempleo a partir de 1992, el número de personas que buscaban su primer empleo también aumentó, lo que provocó que el total de personas activas trabajando o en la búsqueda de empleo creciese.

Gráfico 3.3: Evolución del número de activos (1987-1995)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

3.3. El pacto de Toledo

Ante los síntomas de crisis económica persistentes reflejados en materia de empleo, el gobierno de la época dirigido por Felipe González, se enfrentaba a un gran agujero económico en las cuentas de la seguridad Social, que en ese momento costeaban tanto las prestaciones por desempleo, pensiones, y también la sanidad.

Por primera vez en su historia, la Seguridad Social presentó déficit en 1995 como consecuencia del desajuste entre ingresos y gastos del organismo. Fue el 6 de abril de 1995 cuando se aprobó el pacto de Toledo en el Congreso de los Diputados, incluyendo diversas reformas que incluían la propuesta para que la sanidad pasara a estar financiada por los Presupuestos Generales del estado y no por la Seguridad Social.

Pero la inestabilidad en el gobierno socialista que en ese momento se mantenía por un pacto con Convergencia y Unión llegó tras la insuficiencia de mayoría en el Congreso para aprobar los Presupuestos Generales de 1996. El pacto de gobierno que mantenían ambos partidos se rompía, dando lugar a un adelanto electoral que conllevó la prorrogación de los presupuestos del año anterior, alargándose en el tiempo los ajustes necesarios para sanear

las cuentas de la seguridad Social que ese año continuó con déficit a pesar del crecimiento de la economía en un 2,4% del PIB. Esto provocó que el Pacto de Toledo no entrase en vigor hasta 1997, cuando el gobierno de José María Aznar creó el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, previsto con anterioridad en el Pacto de Toledo. Su finalidad era acumular el superávit de los períodos de bonanza económica para subsanar el déficit en etapas de recesión, (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2011).

A partir de ahí comenzó un período de crecimiento y creación de empleo que alivió los desajustes en la seguridad Social y permitió que el fondo de reservas creciese durante los años de expansión gracias al aumento en la recaudación por cotizaciones sociales.

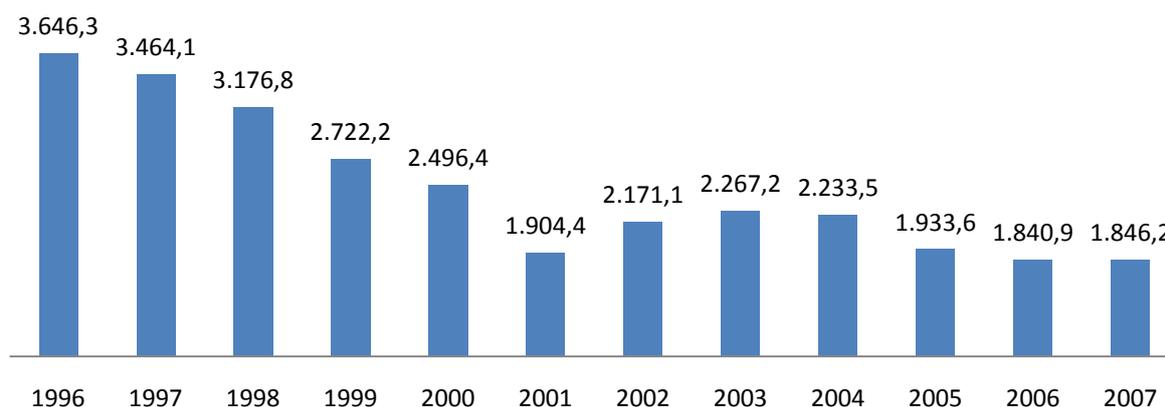
4. De la expansión a la crisis (1996-2007)

Tras la crisis de los noventa, comenzó un período en el que la economía española llegó a niveles nunca antes vistos, donde los niveles de recaudación por cotizaciones sociales fueron históricos, las tasas de paro las más bajas registradas, y niveles de ocupación máximos. El sector de la construcción fue el más representativo de esta etapa, que si por algo se caracteriza es por la conocida gran burbuja inmobiliaria. Durante estos años, la construcción era el principal motor de crecimiento económico que a su vez arrastraba al resto de sectores gracias a la inversión pública y privada, y al aumento de la renta disponible de los ciudadanos.

4.1. Nivel de desempleo y de ocupación

En el siguiente gráfico, que muestra la evolución del número de parados en el período a estudiar en este epígrafe, vemos la tendencia a la baja entre los años 1996 y 2007. De hecho, se reduce a la mitad el desempleo, pasando de 3.600.000 parados a 1.800.000 en once años. En cuanto a la tasa de paro, pasa de un 22% en el primer trimestre de 1996 a un 8,5% en 2007, con una reducción de más de doce puntos en estos años.

Gráfico 4.1: Evolución del número del número de parados (1996-2007)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

Comentábamos anteriormente que el sector de la construcción y el de servicios fueron los que más crecieron en este período. Como vemos en la siguiente tabla, el sector de la construcción avanzó desde los 1,9 millones de trabajadores en 2002 hasta los 2,6 millones cinco años después, así como el sector servicios ganó 3,2 millones de nuevos trabajadores.

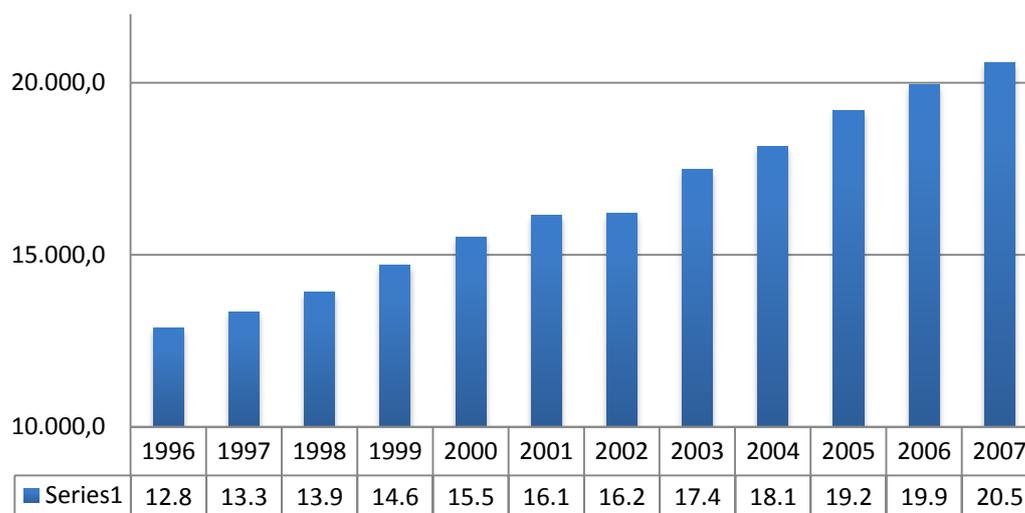
Tabla 4.1: Número de trabajadores por sector económico en 2002 y en 2007

SECTORES	2002	2007
Agrario	961,3	925,5
Industria	3.153,8	3.261,8
Construcción	1.913,2	2.697,3
Servicios	10.229,3	13.471,3

Fuente: Elaboración propia con datos del INE

Toda esta generación de nuevos puestos de trabajo que hablábamos antes, en el sector de la construcción y en el sector servicios, se traduce en el aumento del número de personas ocupadas en España. Desde 1996 hasta 2007 se crearon 7,7 millones de empleos, al ritmo en el que las tasas de paro decrecieron y aumentó la población activa española.

Gráfico 4.2: Evolución del número de ocupados (1996-2007)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

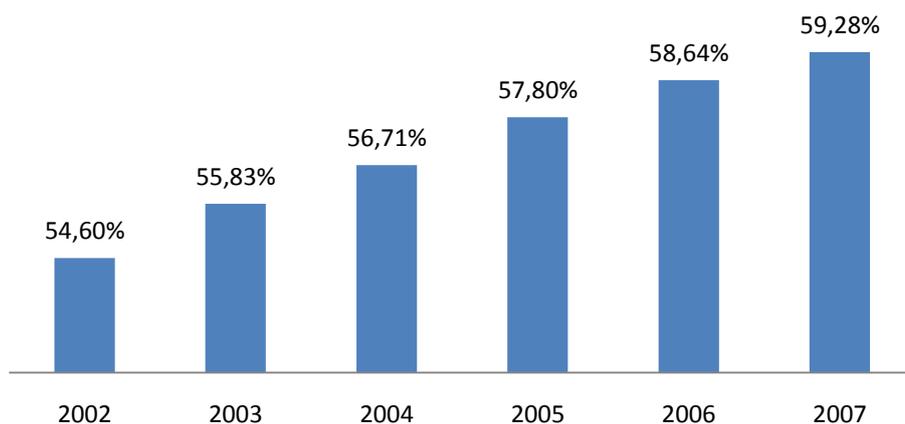
Los niveles de ocupación alcanzaron su máximo histórico en 2007, empezando a retroceder a partir de 2008, una vez iniciada la crisis. De hecho, en 2008 se inicia un retroceso en todos los sentidos que devuelve la ocupación a niveles de 1999, así como las tasas de paro se incrementan hasta niveles de record en la serie histórica.

4.2. Niveles de actividad

También fueron años buenos para los niveles de actividad registrados, pues la población activa era cada vez mayor, y se incrementaba igualmente la proporción de personas en edad de trabajar que trabajaban o se encontraban activos en la búsqueda de empleo.

En gráfico siguiente observamos el crecimiento de las tasas de actividad entre los años 2002 y 2007. Un crecimiento que como veremos más adelante siguió su ascenso durante los años de la crisis, superando el 60% en algunos trimestres, mientras que en la actualidad esta tasa continua en descenso como consecuencia de una población activa cada vez menor.

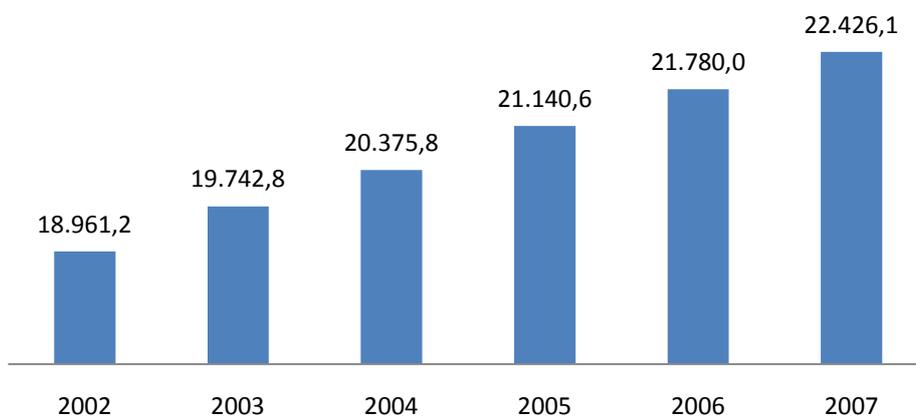
Gráfico 4.3: Evolución de las tasas de actividad (2002-2007)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

En este gráfico también se observa el crecimiento total del número de personas activas en nuestro país. En la actualidad esta cifra supera los 22,6 millones de personas, mientras que la tasa es de un 58,78%, (EPA, Primer Trimestre 2017).

Gráfico 4.4: Evolución del número de personas activas (2002-2007)

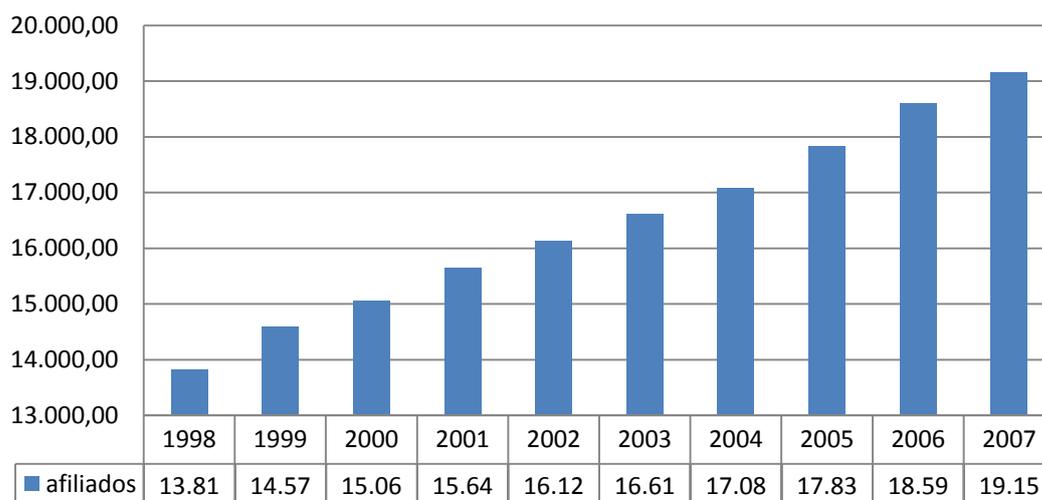


Fuente: Elaboración propia con datos del INE

4.3. Las cuentas de la Seguridad Social

Evidentemente, la buena senda económica que atravesaba la economía española en estos años se reflejaba en el aumento de afiliaciones en la Seguridad Social. Desde 1998 hasta 2007, la tendencia fue siempre positiva hasta superar los 19 millones de afiliados frente a los casi 14 millones que había en 1998.

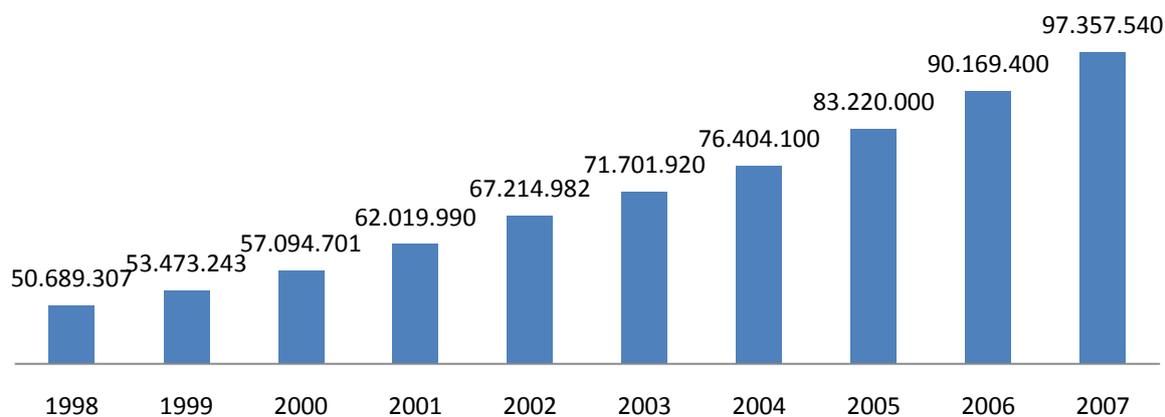
Gráfico 4.5: Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social (1998-2007)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

El incremento en el número de afiliados tuvo también su aumento en la recaudación por cotizaciones sociales, así como la cuantía media de recaudación por afiliado. En 1998 la Seguridad Social recaudaba cada año una media de 3.673,14 euros por cada afiliado, mientras que en 2007 esta media se elevaba hasta los 5.083,94 euros. Con estos buenos niveles recaudatorios no había problema para mantener un Sistema de pensiones que cada año sumaba nuevos pensionistas, así como crecía el gasto medio por pensión año tras año, (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 1998-2007). Una situación opuesta a la que actualmente se enfrenta la Seguridad Social, y que desarrollaremos más adelante.

Gráfico 4.6: Recaudación por cotizaciones sociales



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

En la siguiente tabla, se puede observar el incremento del gasto en las diferentes partidas de prestaciones económicas de la Seguridad Social entre 2002 y 2006. En tan solo ocho años, el gasto total en prestaciones económicas se incrementó en casi 35.000 millones de euros. Un dato muy relevante que se refleja es la cuantía en prestaciones por maternidad, que se triplica en este periodo de tiempo.

Tabla 4.2: Evolución del gasto de la Seguridad Social en prestaciones económicas (1998-2006)

	1998	2000	2002	2004	2006
Prestaciones económicas	50.684.372	56.504.081	64.181.576	74.021.809	85.262.536
Pensiones contributivas	44.934.460	50.139.423	56.230.585	64.307.000	73.831.590
Pensiones no contributivas	1.332.816	1.559.524	1.755.219	1.863.446	1.910.887
Incapacidad temporal	3.120.299	3.175.514	4.026.786	5.312.460	6.655.680
Prestación por maternidad	511.852	695.251	893.044	1.106.255	1.435.470

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de empleo y Seguridad Social

5. De la crisis a la recuperación 2008-2016

El estallido en 2008 de la gran crisis económica, causada por el colapso del sistema bancario de Estados Unidos en 2007, ha generado desde entonces verdaderos estragos en la economía española. Concretamente, la elevación del desempleo hasta niveles históricos ha dejado en evidencia un modelo de mercado laboral débil. Además, si antes de la crisis el mercado inmobiliario era el principal motor de la economía española, el colapso financiero no pudo impedir la caída por completo del resto de sectores que de manera indirecta se beneficiaban de los efectos del sector de la construcción.

5.1. El desempleo

Sin ninguna duda, el desempleo ha sido el protagonista de la crisis en España. La razón de que la economía española estuviese prácticamente basada en el sector inmobiliario causó un efecto de destrucción masiva de empleo. El mejor ejemplo que puede ilustrar este hecho es que mientras que en el primer trimestre de 2008 había 2,6 millones de personas ocupadas en la construcción, en el primer trimestre de 2013 solo era un millón de personas. Lo que indica que 1,6 millones de personas ligadas a este sector perdieron su empleo en tan solo cinco años.

El desempleo en los últimos ocho años de crisis, según los datos de la Encuesta de Población Activa, España llegó a registrar la cifra más alta de la serie histórica. En 2013

había más de seis millones de desempleados en nuestro país, siendo el colectivo de parados que buscan su primer empleo o que llevan más de un año en paro, el que englobaba a casi 3,5 millones de personas. Y es que, la larga duración de la crisis provocó tanto que los jóvenes que accedían por primera vez al mercado laboral como los que perdieron su empleo hacía más de un año no encontrasen un lugar donde trabajar. Por esta razón, miles de jóvenes han encontrado en estos años verdaderas dificultades para encontrar un empleo a pesar de su formación universitaria en muchos casos, (EPA, Primer trimestre 2013). En el primer trimestre de 2013 el desempleo juvenil alcanzó un 57,22%, una cifra que superaba a todos los países de la Unión Europea y que manifestaba el serio problema de la economía española para emplear a sus jóvenes. En el primer trimestre de 2017, esta cifra se encuentra en el 41,7%, un dato que sigue siendo muy negativo y que nos sitúa en la segunda posición del ranking de los países europeos con más desempleo juvenil, solo superado por Grecia, (Eurostat, Primer Trimestre 2017).

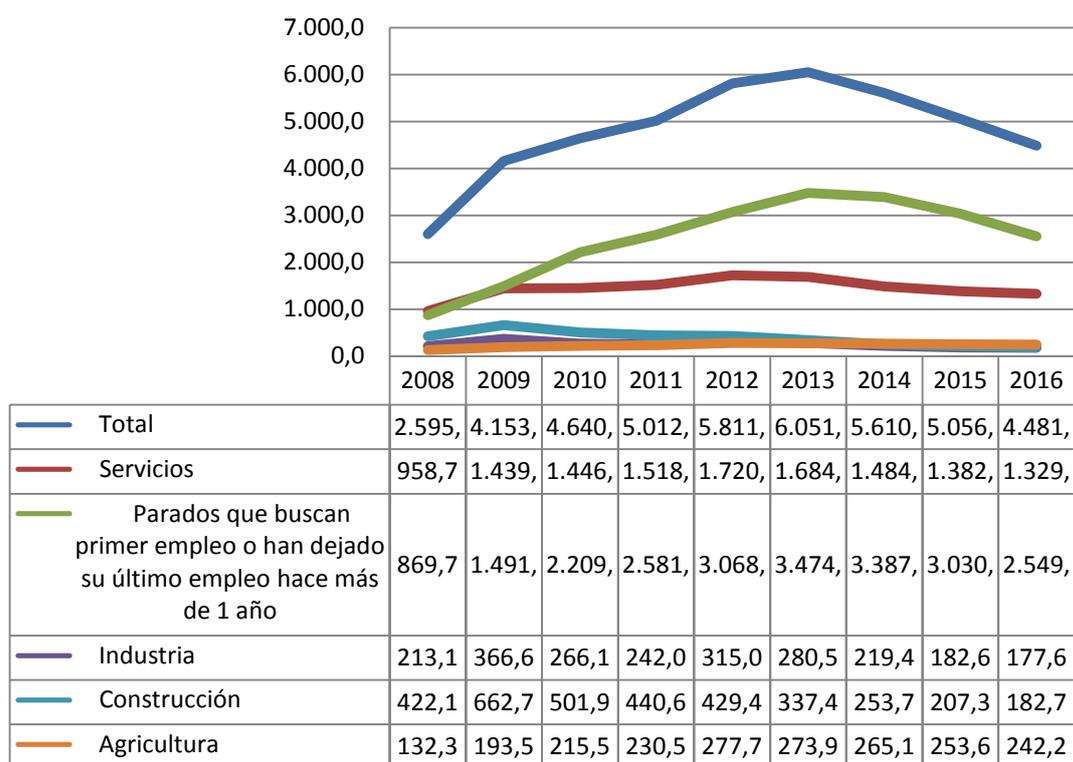
Como comentábamos anteriormente, el sector de la construcción era el principal motor de la economía durante los primeros años del nuevo siglo y hasta el inicio de la crisis. España vivía su época dorada del empleo, alcanzando cifras históricas en recaudación de la Seguridad Social, en número de ocupados, en número de hipotecas firmadas, y en definitiva la salud económica de España era envidiable.

Pero era evidente, que los datos de empleo reflejaban claramente el exceso de peso que el sector inmobiliario estaba tomando. Un sector que generó riqueza durante su expansión y que creó una euforia consumista que animó a los ciudadanos a endeudarse por encima de sus posibilidades gracias al consentimiento y permisividad de un sistema financiero que no era demasiado exigente con los requisitos para acceder a una hipoteca. De la construcción no solo ganaban albañiles y constructores o arquitectos, este sector generó todo un conglomerado de empresas dedicadas a la fabricación de todo tipo de materiales empleados en construcción. También creó empleo en el sector bancario, que atravesaba su mejor momento y que se expandía a buen ritmo con la apertura de nuevas sucursales. Y como siempre, el sector de la hostelería era un gran beneficiado por el consumo de los hogares españoles en ocio y restauración, (García-Montalvo, 2008).

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución del número de parados en España por rama de actividad durante los últimos ocho años. Como vemos, todos los sectores sufrieron la situación económica, llegando en algunos a duplicarse el número de parados en

cuatro años, como ocurrió en agricultura o en servicios. Desde 2013, el desempleo ha ido disminuyendo de manera continuada, en unos casos por personas que han pasado de desempleados a jubilados, en otros porque han abandonado las listas del paro por desánimo, así como de muchos inmigrantes que han regresado a sus países de origen dada la imposibilidad de encontrar empleo en España. Pero principalmente la disminución del desempleo es consecuencia de la creación de empleo en los últimos años que veremos más adelante reflejado en el aumento del número de ocupados desde 2013.

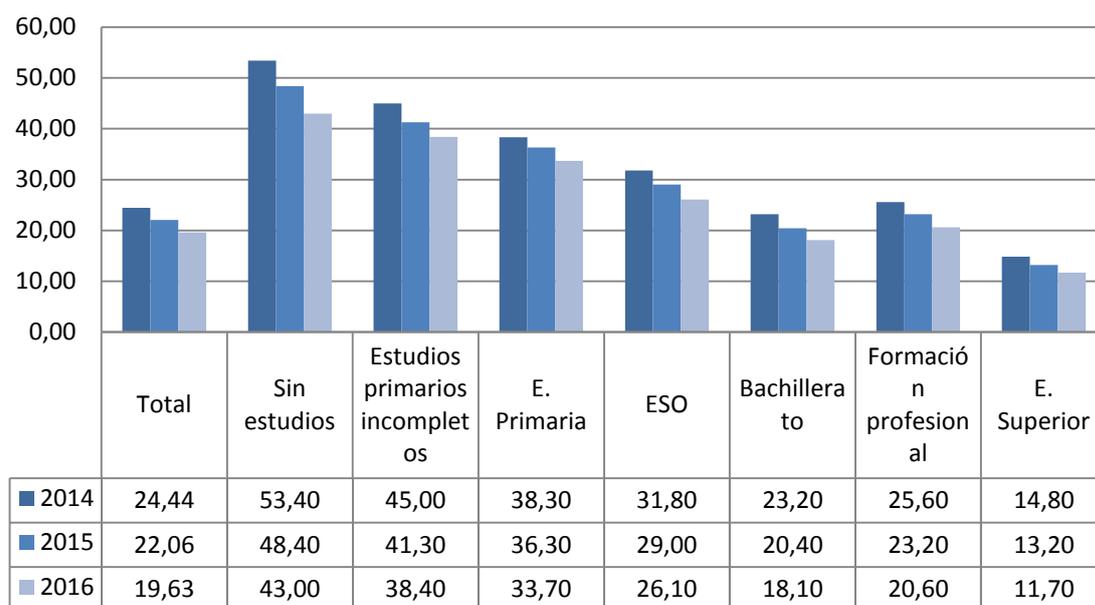
Gráfico 5.1: Evolución del paro por ramas de actividad (2008-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2017)

Decíamos antes que el desempleo juvenil ha sido y sigue siendo una lacra en el mercado laboral español. La tasa de desempleo entre los menores de 25 años se encuentra por encima del 40%, lo que refleja que muchos jóvenes no tienen posibilidades de trabajar. Pero también muestran las estadísticas que el nivel de formación influye mucho en la posibilidad de encontrar un empleo. De manera que a más formación, menos desempleo, (SEPE, 2016). Y eso mismo es lo que refleja el siguiente gráfico, que no basta con poseer los estudios mínimos, ya que cada vez más las empresas precisan de personal cualificado. En el gráfico vemos segmentado por grupos a los distintos tipos de parados según su nivel de formación académica.

Gráfico 5.2: Tasas de paro según nivel de formación académica (2014-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2017)

Mientras que la tasa de paro en el grupo de desempleados que no tienen ningún tipo de estudio superó el 50% en 2014, en ese mismo año la tasa de paro en el grupo de personas con estudios superiores fue de un 15%. Las estadísticas también muestran que aquellos que poseen el título de bachillerato son los segundos con más posibilidades de encontrar un empleo, y le sigue la formación profesional. El gráfico refleja la disminución del desempleo en todos los grupos, pues la tasa total de paro en 2016 fue de un 19% y en 2014 de un 24%. En cuanto al colectivo de personas desempleadas y sin estudios, se ha incrementado durante la crisis principalmente por la caída del sector de la construcción, un sector que tradicionalmente ha empleado a personas sin cualificación. Por este motivo, es precisamente este colectivo el que más dificultades está encontrando para salir de las listas del paro, ya que no tienen ningún tipo de formación que les permita trabajar en determinados sectores que sí requieren mano de obra cualificada.

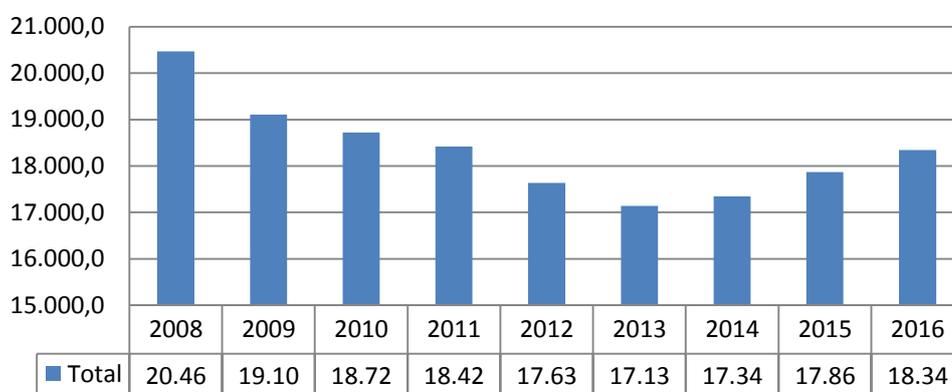
5.2. Tasas de actividad y de ocupación

Un dato que puede decirnos cuánto empleo se está generando es el número de ocupados, es decir de aquellas personas que se encuentran trabajando actualmente. Como vemos en el gráfico siguiente, el número de ocupados en 2008 era de 20,5 millones de personas, y desde entonces fue disminuyendo hasta llegar a su mínimo en 2013, cuando había poco más de 17 millones de ocupados en nuestro país. Su razón se explica por la destrucción de empleo y la gran subida del paro que experimentó la economía española durante esos años. Desde 2014 la tendencia cambió y los datos empezaron a ser positivos, gracia a la

disminución del desempleo y en consecuencia a la creación de nuevos puestos de trabajo. A pesar de ello, todavía en 2016 el número total de ocupados se situaba en casi 18,5 millones, lejos aún de lo que había en 2008. Pero sería interesante ir más allá, y analizar si la bajada del desempleo según la Encuesta de Población Activa corresponde con el aumento en el número de ocupados. Es decir, debería corresponder el aumento de ocupados con el número de personas que han abandonado las listas del paro.

Pues bien, en 2013 había 6.051 millones de parados y en 2016 descendió hasta 4.481 millones, de manera que el paro se ha reducido en 1.570 millones según la EPA. Pero si hacemos el mismo cálculo con el número de ocupados veremos que el dato no es el mismo, ya que la diferencia entre los ocupados en 2016 y los de 2013 es de 1.202 millones. Esto quiere decir que 358 mil personas no están ya en las listas del paro pero tampoco han encontrado un empleo, y esto puede ser por varias razones. Por un lado, una parte de esa cifra corresponda a personas que ya se hayan jubilado, otra parte a personas que hayan abandonado el país, y otra podría representar a ese colectivo desanimado por la situación económica que abandona las listas del paro al no recibir ninguna prestación.

Gráfico 5.3: Evolución del número de ocupados (2008-2016)

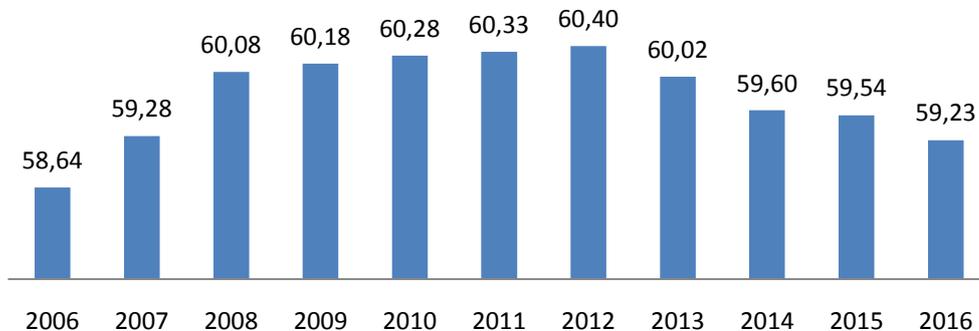


Fuente: Elaboración propia con datos del INE

A continuación analizaremos la tendencia de la tasa de actividad, es decir, el coeficiente que muestra la relación entre la población activa y la población de mayores de 16 años o en edad de trabajar. En resumen, este índice nos indica el porcentaje de personas en edad de trabajar que están trabajando o bien en las listas del paro. Como podemos ver en el siguiente gráfico, esta tasa ha ido decreciendo en España durante los últimos años. Esto es consecuencia de una población activa cada vez menor, pues el número de jubilados aumenta a mayor ritmo que el de la incorporación de jóvenes a nuestro mercado laboral. Y es que por un lado, cada vez los españoles nos incorporamos más tarde al mercado laboral,

y por otro, cada vez hay menos gente menor de 25 años, mientras que sí aumenta el número de personas mayores de 65 años.

Gráfico 5.4: Evolución de las tasas de actividad (2006-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

5.3. La reforma laboral

La crisis de 2008 llevó a la economía española a una situación nunca antes vista en cuanto a niveles de paro se refiere. Además de un modelo de mercado laboral demasiado rígido según el círculo de empresarios y organismos europeos que pedían una reforma laboral drástica que facilitase la creación de empleo.

Esta reforma laboral fue de las más polémicas que se recuerdan por su dureza y su impacto en un mercado laboral muy acostumbrado a disfrutar de los privilegios de una economía fuerte como había sido la española hasta 2007.

El 10 de febrero de 2012, el Consejo de Ministros de España aprobó a través de un Real Decreto-Ley la modificación a la reforma laboral de 2010. El Ejecutivo entonces se proponía con dicha reforma, lo siguiente. “facilitar la contratación, con especial atención a los jóvenes y a los parados de larga duración, potenciar los contratos indefinidos frente a los temporales y que el despido sea el último recurso para las empresas en crisis”, así como “acabar con la rigidez del mercado de trabajo y sentar las bases para crear empleo estable”.

A continuación explicaremos cuáles fueron las principales novedades que trajo consigo la reforma laboral:

- Por un lado, la indemnización por despido improcedente para los contratos indefinidos pasa de 45 a 33 días por año trabajado, con un máximo de 24 mensualidades, siendo hasta ese momento de 42. Esta nueva indemnización será de

aplicación única a los nuevos contratos. Precisamente este punto ha sido el más polémico y criticado por trabajadores, sindicatos y partidos políticos de la oposición, alegando que reduciendo la indemnización por despido se generará más desempleo.

- Otro punto polémico de la reforma es el que se refiere al despido objetivo, es decir, a aquel que permite a las empresas despedir empleados por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción con una indemnización de 20 días por año trabajado. La empresa deberá justificar en situación de pérdidas o en previsión de ello, así como cuando la empresa tenga una reducción de ingresos durante tres trimestres consecutivos.

Los trabajadores asalariados que cuenten con un contrato fijo recibirán una indemnización por despido improcedente que no superará los 720 días de salario. Y si hasta ese momento el despido improcedente se pagaba con 45 días por año trabajado, ese cálculo cambia y desde la entrada en vigor del real decreto-ley pasarán a indemnizarse con 33 días, aunque los años trabajados ante la entrada en vigor de la reforma se calcularán a 45 días.

Desde ahora, un trabajador podrá ser despedido cuando haya faltado de manera justificada más de un 20% de las jornadas a su trabajo durante dos meses, o bien el 25% en cuatro meses. Así el absentismo laboral deja de estar ligado al establecido para el conjunto de la plantilla.

Además, la reforma pone fin a la protección que hasta ese momento tenían los representantes de los trabajadores ante un proceso de despido colectivo, que impedía que éstos fueran despedidos los primeros.

- En lo que se refiere a contratos, este real decreto-ley incluye la creación de un nuevo tipo de contrato indefinido con un año de prueba dirigido a las pymes con menos de 50 trabajadores. Este contrato implica la deducción de 3.000 euros por la contratación de un primer empleado menor de 30 años. Los requisitos son que el contrato deberá ser a jornada completa, y en el caso de que el contratado sea un desempleado, este deberá haber estado cobrando la prestación durante al menos los tres meses previos a su contratación. De hecho, a la deducción de 3.000 euros se le podría sumar otra de 3.600 euros si el contratado menor de 30 años se encontraba en situación de desempleo. Y si además este fuera parado de larga duración, la

bonificación será de 4.500 euros. El trabajador podrá compatibilizar su salario con el 25% de su prestación por desempleo si así lo solicitase.

- En cuanto a los contratos de formación, la edad máxima para acceder a este tipo de contrato será de 30 años hasta que la tasa de paro baje del 15%. Los trabajadores de más de un año de antigüedad tendrán derecho a 20 horas de formación anuales y retribuidas cuando el contenido de tales cursos tenga relación con el puesto de trabajo. Además, será obligatorio crear un registro que recoja la formación que ha recibido el trabajador a lo largo de su vida para que en el caso de una modificación técnica en la empresa, el empresario le ofrezca un curso que le permita formarse.
- Los salarios por su parte, podrían sufrir rebajas al quedarse la puerta abierta con esta reforma la reducción de los salarios por parte de los empresarios si se justifica mediante razones económicas, técnicas, organizativas o productivas. Además quedan ligadas al salario aquellas posibles modificaciones en la jornada laboral por las mismas razones anteriores.
- En materia de convenios colectivos se facilitará a aquellos empresarios que justifiquen dificultades económicas desvincularse del convenio vigente para poder negociar nuevas condiciones. En caso de no acuerdo con los representantes sindicales, cualquiera de las partes podrá dirigirse a la Comisión Consultiva de convenios Colectivos para solicitar un árbitro que lo resolverá en un máximo de 25 días.

Los convenios de empresa serán de prioridad frente a los de ámbito superior para así favorecer las negociaciones y llegar a acuerdos con más facilidad. Las partes estarán obligadas a negociar un nuevo convenio en el plazo máximo de dos años, plazo en el que el convenio dejará de estar vigente.

- Para las indemnizaciones a directivos de banca que hayan sido apartados de su cargo mediante expediente disciplinario no tendrán derecho a percibir una indemnización por despido. Siguiendo así las normas de la Unión Europea las indemnizaciones se limitan por el cese de actividad de estos directivos. Dichas indemnizaciones no podrán superar dos años de remuneración fija o bien el doble de las bases máximas resultantes de los límites fijados por el Gobierno.
- Los permisos por maternidad también han sufrido modificaciones con la eliminación de los incentivos existentes desde 2006 para aquellos contratos por

reincorporación de las mujeres tras el permiso por maternidad. De esta forma desaparecen las bonificaciones mensuales de la Seguridad Social en las cuotas empresariales de los contratos indefinidos de las mujeres que se regresan tras la maternidad o excedencia por el cuidado de hijos. Esta bonificación consistía en un descuento anual de 1.200 euros durante los cuatro años siguientes a la reincorporación de la mujer a su puesto de trabajo.

- Por otro lado, las sentencias por Expedientes de Regulación de Empleo no podrán recurrirse al Tribunal Supremo cuando esta afecte a menos de 50 trabajadores, y también suprime la posibilidad de presentar recursos de súplica ante despidos colectivos.
- El nuevo decreto ley también detalla un nuevo procedimiento judicial para las demandas presentadas ante despidos colectivos, que deberán ser resueltas en menos de dos meses.
- También se incluyen nuevas medidas que buscan evitar el fraude a la Seguridad Social en materia de bajas por incapacidad temporal, pues a partir de la reforma se estrecha la colaboración con las mutuas de trabajo para evaluar la incapacidad temporal de los trabajadores.
- El nuevo decreto ley facilita el cobro anticipado de la prestación por desempleo. De esta manera el parado podría solicitar hasta el 100% de la capitalización siempre que sean jóvenes de hasta 30 años o mujeres de hasta 35 años que inicien una actividad como trabajadores autónomos.
- Se propone también en la reforma un plan especial para combatir el fraude y la economía sumergida mediante inspecciones de trabajo. Así los trabajadores que cobren una prestación por desempleo podrán realizar servicios de interés general en beneficio de la comunidad mediante acuerdos de colaboración con las administraciones públicas.

Una vez analizados los principales puntos de la reforma laboral de 2012, (Real Decreto-Ley 3/2012), vamos a hablar de los motivos que siguen provocando que nuestro modelo de mercado laboral sea demasiado rígido y que a la vez esté demasiado ligado a la temporalidad.

Pero lo cierto es que la temporalidad es un hecho que se repite en cada ciclo económico, tanto en crisis como en períodos de expansión. Y es desde hace más de treinta años, el

porcentaje de contratos temporales no ha bajado del 25% y suponen más de un tercio de los contratos nuevos firmados.

Lo que deja claro que la temporalidad no es consecuencia de la crisis sino más bien de un modelo productivo que genera dualidades en el mercado laboral, existiendo trabajadores muy protegidos frente a otros con serias dificultades para encontrar un empleo. Y lo cierto es que España es una economía históricamente dependiente de dos sectores de naturaleza temporal como es la construcción y el turismo. Por un lado, la construcción es un sector que genera mucho empleo en ciclos de expansión económica y a la vez destruye mucho empleo en etapas de crisis, mientras que el turismo está ligado a la estacionalidad en la época estival o en períodos vacacionales, lo que genera una productividad muy baja.

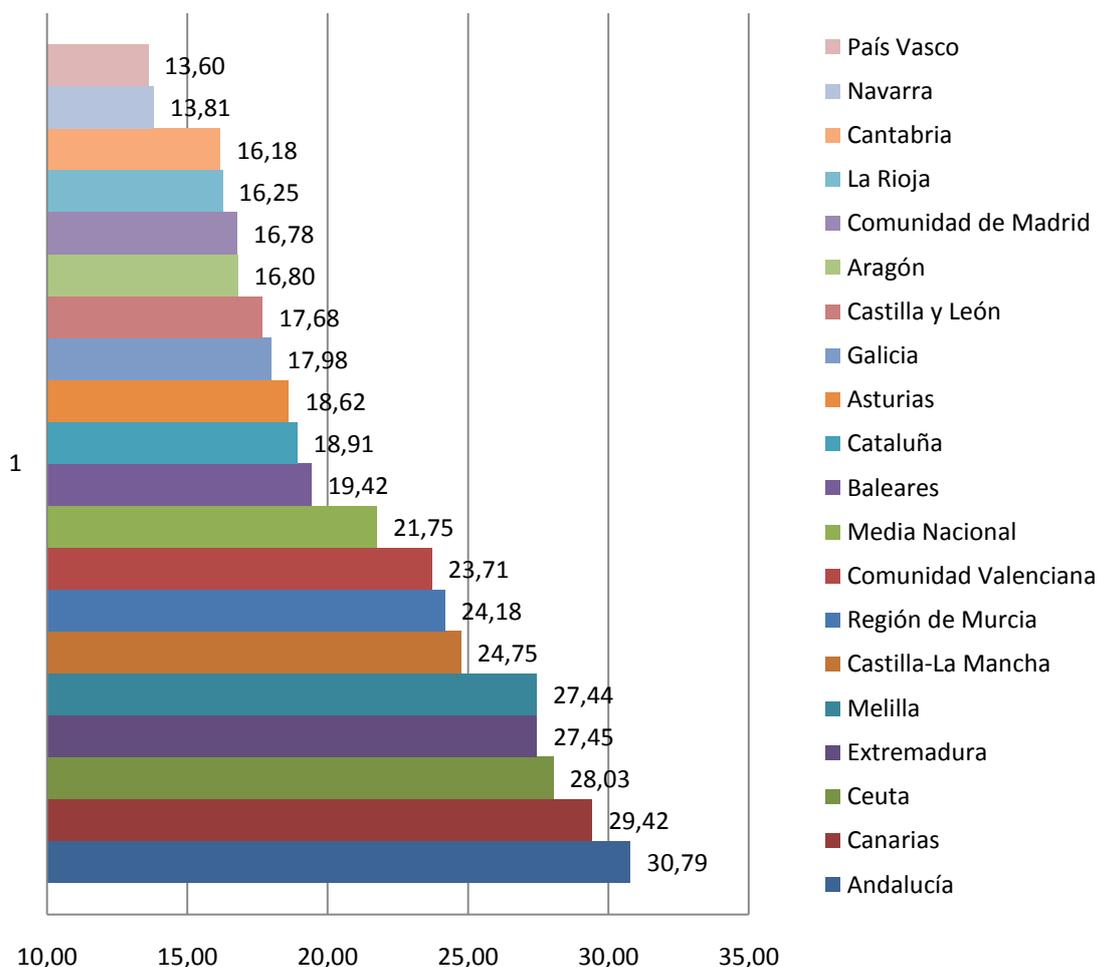
Resumidamente, la temporalidad tiene importantes consecuencias para la economía española provocando que muchos trabajadores no logren encontrar la estabilidad laboral que ansían, así como crear empleos con poca productividad. Por estas razones, es conveniente una reforma estructural en la legislación laboral, flexibilizando el actual modelo y hacer más independiente de sectores tan ligados al ciclo económico. (Caparrós Ruíz, A, 2008).

5.4. Comparación por Comunidades Autónomas

La crisis económica ha tenido su impacto en todas las Comunidades Autónomas, elevando las tasas de desempleo, reduciendo el número de ocupados, y disminuyendo también las tasas de actividad, pero si analizamos los datos veremos que el desempleo no ha afectado de igual manera a todas las regiones españolas.

En el siguiente gráfico podemos ver los promedios de las tasas de desempleo de cada Comunidad Autónoma entre los años 2008 y 2016. Estos datos reflejan una situación muy dispar entre cada región, pues las tasas varían desde el 13,6% del País Vasco hasta el 30,79% de Andalucía.

Gráfico 5.5: Promedio de las tasas de desempleo por CC.AA (2008-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

Durante la crisis, las autonomías que más han sufrido las consecuencias han sido principalmente las del sur. Andalucía encabeza el ranking de comunidades con mayor tasa de paro, llegando a registrar casi un 37% de desempleo en 2013. Además, si indagamos en los datos podríamos ver cómo dentro de la misma comunidad han existido diferencias notables entre provincias, con la provincia de Cádiz a la cabeza donde algunos municipios han superado el 60% de paro.

El 2016 cerró en Andalucía con 78.000 parados menos, pero solamente 25.900 nuevos ocupados, lo que indica que no se está generando empleo al mismo ritmo que disminuye la tasa de desempleo. La tasa de actividad promedió un 57,47% en 2016, y la tasa de paro en un 28,25%.

Canarias se sitúa en el segundo lugar en cuanto a tasa de desempleo, seguida de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Extremadura, Melilla, y Castilla-La Mancha. Precisamente estas

regiones han sufrido los efectos de la parálisis en el sector de la construcción que ha arrastrado al resto de sectores. Además, debemos tener en cuenta otro dato muy relevante y que cada vez toma más importancia a la hora de encontrar un empleo, y ello es la formación académica y en general la mano de obra cualificada. Las comunidades del sur de España son las que mayor porcentaje de desempleo presentan, pero también de trabajadores no cualificados y jóvenes sin estudios.

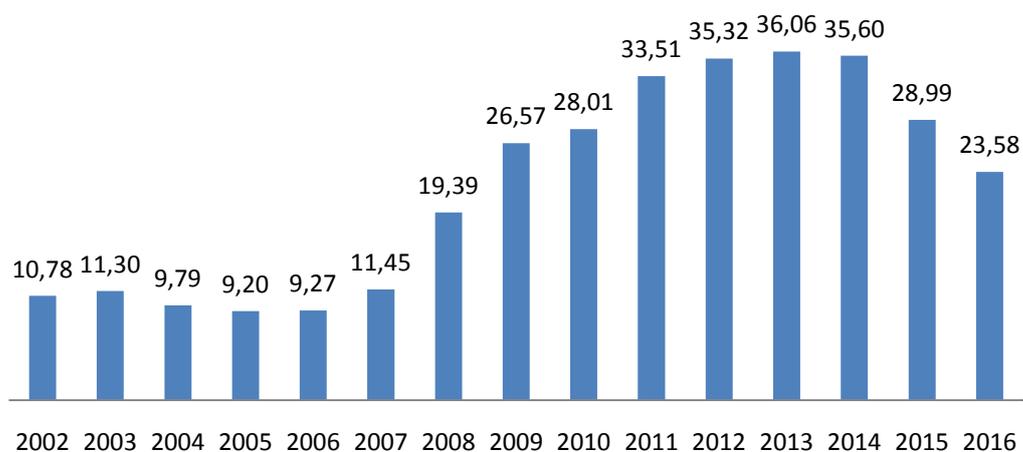
Cabe destacar que históricamente las comunidades del sur siempre han tenido tasas de desempleo por encima de la media, contribuyendo a ello el empleo agrario y la poca diversificación de los sectores productivos en estas regiones. Un empleo tradicionalmente agrario y poco productivo que no ha contribuido al desarrollo económico en estas regiones de la misma manera que en el norte de España. (Gómez García, Francisco, 2003).

5.5. Evolución en Almería

Ya hemos visto cómo ha afectado la crisis al empleo en las distintas Comunidades Autónomas, así como su impacto en nuestra comunidad, líder indiscutible en desempleo. De hecho, Andalucía ha llegado a ser la región con mayor tasa de desempleo de toda la Unión Europea, superando a Rumanía, Bulgaria o Grecia.

La provincia de Almería ha sufrido también las consecuencias de la crisis, y la tasa de desempleo llegó al 36% en 2013, año en que se batieron máximos históricos de paro en España, llegando a superar la barrera de los seis millones de parados.

Gráfico 5.6: Evolución de las tasas de paro en Almería (2002-2016)



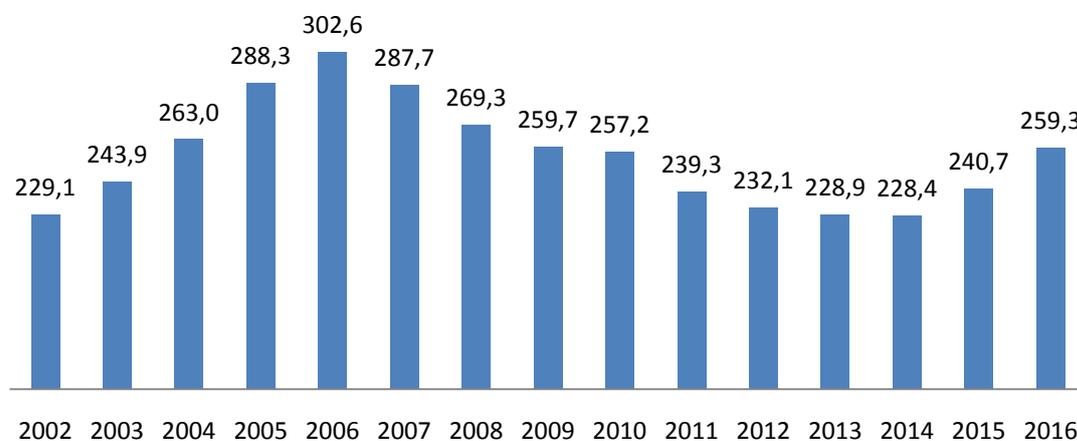
Fuente: Elaboración propia con datos del INE

Como hemos podido ver en el gráfico anterior, Almería pasó de una tasa del 9,2% de paro en 2005 a su máximo en 2013 con un 36%. Unas elevadas tasas consecuencia de la importancia que el sector de la construcción presentaba en nuestra provincia.

Desde 2013 el desempleo se ha reducido en la provincia de Almería en trece puntos, siendo la provincia andaluza que menos tasa paro presenta en la actualidad. El dato es positivo, pues la tendencia se ha consolidado y el desempleo es cada vez menor.

Pero lo que verdaderamente nos indica si se está creando empleo es tanto el nivel de ocupados como la tasa de empleo. En el siguiente gráfico vemos la evolución en el número de ocupados en Almería desde el año 2002. Todo indica a que el nivel de ocupación está recuperando cada año el terreno perdido durante la crisis. 2016 cerró con prácticamente el mismo nivel de ocupados que en 2009, y ya durante el primer trimestre de 2017 se incrementó hasta 273,1 mil ocupados, un dato superior al de 2008. De modo que si la tendencia se mantiene al alza, los empleos perdidos durante la crisis podrían recuperarse en los próximos años.

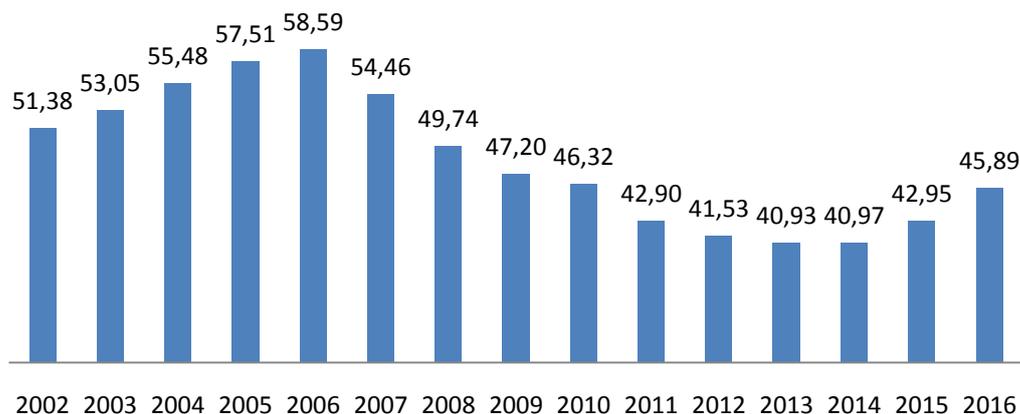
Gráfico 5.7: Número de ocupados en Almería (2002-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

La tasa de empleo nos indica la proporción de personas en edad de trabajar que se encuentran empleadas. En este caso vemos cómo esta proporción se ha reducido drásticamente desde 2006, año en el que nuestra provincia alcanzó su máximo histórico en nivel de empleo. Esta tasa también muestra síntomas de recuperación en los últimos dos años, aunque sigue aún muy lejos de los niveles más altos registrados durante los años previos a la crisis.

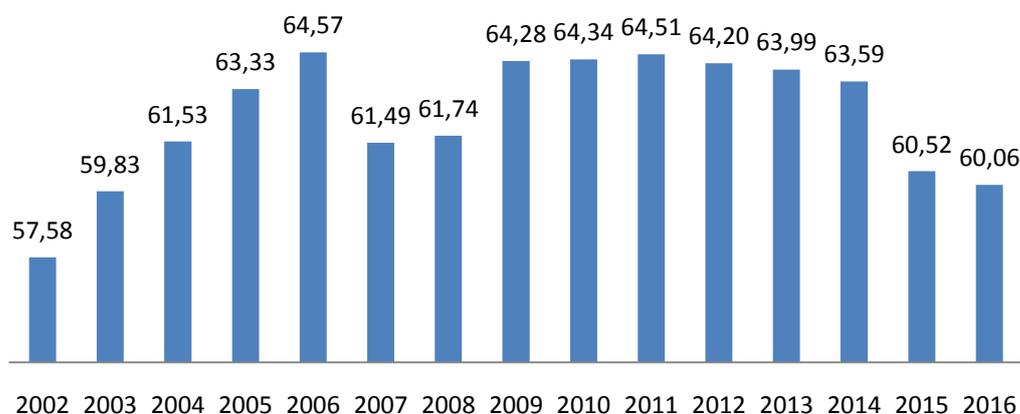
Grupo 5.8: Evolución de las tasas de empleo en Almería (2002-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

En cuanto a las tasas de actividad en la provincia de Almería, se han mantenido de manera irregular en los últimos años. Como vemos en el gráfico, entre 2002 y 2006 creció de manera continuada hasta alcanzar el 64,5%, y actualmente la tasa supera el 61%.

Gráfico 5.9: Tasas de actividad en Almería (2002-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

Según datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente a 2016, debemos destacar los datos positivos que reflejan la buena senda económica de la provincia. Y es que durante el pasado año el empleo creció en seis de las ocho provincias andaluzas pero fue Almería la que encabezó la creación de empleo con 13.600 ocupados más. Solamente Málaga y Jaén han acabado 2016 con menos empleo que en 2015.

La tasa de paro, que cerró el año con un 24,84% es a día de hoy la más baja de Andalucía, con 86.500 desempleados. Mientras tanto, Córdoba registró un 29,4%, más de un 28% en Huelva y Granada, un 27,5 en Sevilla, y un 25% en Málaga.

En cuanto a la tasa de actividad, Almería ha sido la única provincia andaluza cuya tasa se sitúa por encima del 61%. Sevilla se encuentra en segundo lugar con un 58,78% y cierra Jaén un una tasa de actividad del 54,69%.

6. Problemas futuros para la sostenibilidad de las pensiones

Como hemos ido analizando en el trabajo, el desempleo estructural del actual modelo de mercado laboral en nuestro país, así como el envejecimiento de la población junto con una población activa cada vez más escueta para sostener las pensiones, están causando verdaderos estragos en las cuentas de la Seguridad Social. Todo esto está poniendo en tela de juicio la verdadera sostenibilidad del actual sistema de pensiones en los próximos años, puesto que también la conocida “hucha de las pensiones” o fondo de reserva, se encuentra prácticamente sin fondos. En este epígrafe explicaremos con detalle este problema e ilustraremos algunas de las posibles soluciones según los expertos.

6.1. Evolución de la recaudación por cotizaciones sociales

Antes de la reforma de la Seguridad Social con El Pacto de Toledo en 1995, la institución afrontaba momentos difíciles. Al igual que en la actualidad, la Seguridad Social era incapaz de sostener a largo plazo su actividad sin arrojar grandes cifras de déficit público ejercicio tras ejercicio. Cabe recordar, que si ahora la Seguridad Social se encarga de cubrir prestaciones sociales como son las pensiones y subsidios por desempleo, antes de la reforma también se encargaba de financiar el sistema sanitario, lo que conllevaba unos gastos insostenibles con la recaudación de la institución en ese momento. El punto de inflexión que forzó la reforma, fue sin duda la crisis de los años noventa, donde las elevadas tasas de paro junto con la disminución de la recaudación por cotizaciones sociales volvieron insostenible el modelo de contingencia social.

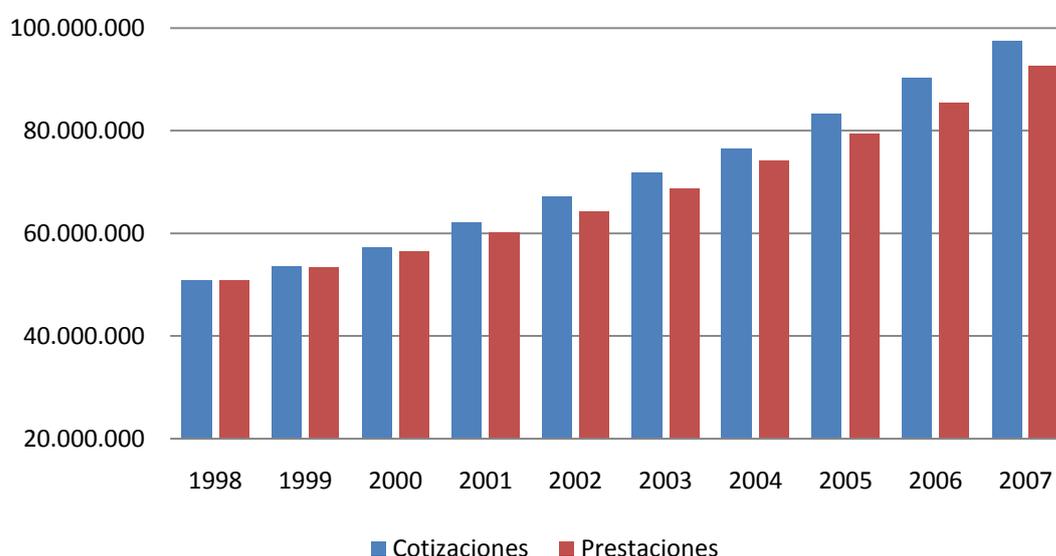
Desde el año 1998, y hasta la crisis de 2008, la recaudación de la Seguridad Social se ha mantenido en niveles que han otorgado un superávit a sus cuentas en más de un ejercicio. Esta notable mejora era consecuencia de una etapa de crecimiento económico nunca antes conocida en nuestro país que elevó el número de cotizantes de la Seguridad Social a

máximos históricos. El sector de la construcción era el principal motor de la economía que arrastraba también al sector servicios y que generaba empleos cada año.

Pero del mismo modo en el que las recaudaciones eran mayores y las cuentas más saneadas, el gasto también se incrementaba a pasos de gigante, lo que seguía sin ser un problema para una Seguridad Social fuerte y con capacidad de sostener uno de los mejores sistemas de pensiones del mundo, según el Gobierno de España. La recaudación de la Seguridad Social se duplicó entre 1998 y 2007, y también lo hizo la partida de prestaciones económicas. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 1998-2007)

En el siguiente gráfico podemos ver la evolución entre la relación de ingresos por cotizaciones sociales y gasto en prestaciones. Es necesario aclarar que la partida de prestaciones incluye tanto pensiones contributivas y no contributivas como prestaciones por desempleo y otros subsidios por maternidad y orfandad. El gasto concreto que ocupan las pensiones dentro de los presupuestos de la Seguridad Social será analizado más adelante.

Gráfico 6.1: Evolución de la recaudación por cotizaciones y el gasto en prestaciones (1998-2007)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En el gráfico observamos cómo desde 1998, tras la reforma de la Seguridad Social impulsada en el Pacto de Toledo y junto con el nuevo rumbo que tomó la economía española, la creación de empleo sumó nuevos cotizantes al sistema. Cada año se sumaban

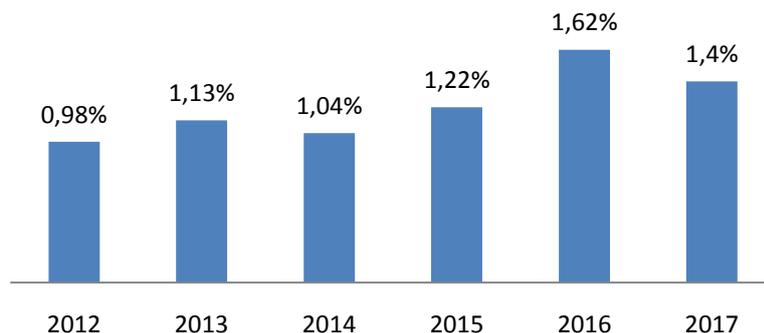
nuevos cotizantes y consigo una mayor recaudación que iba acompañada de un mayor gasto de la Seguridad Social, como podemos ver, en prestaciones. Hasta 2007 la cuantía destinada a prestaciones se la llevaba casi en su totalidad el pago de las pensiones. A pesar de ello, la Seguridad Social recaudó excedentes necesarios para no tener números rojos y a su vez contribuir al fondo de reserva creado en el año 2000, cuyo fin era recaudar los superávits de la Seguridad Social en los años de bonanza económica para hacer frente a desajustes en momentos de crisis económica.

El problema de la Seguridad Social llegó cuando estalló la crisis de 2008, y los superávits en las cuentas se truncaron, pues las cotizaciones sociales empezaron a ser menores, la partida de prestaciones por desempleo tomaba cada año más peso en los presupuestos, y el número de pensionistas y la cuantía de las pensiones seguían su tendencia al alza. Entre 2009 y 2014 la Seguridad Social dejó de recaudar 9.596,68 millones de euros mientras que el gasto en prestaciones en ese mismo periodo de tiempo se incrementó en 15.929,12 millones de euros. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2009-2014). La Seguridad Social empezó a incurrir en déficit cada año, además de hacer disminuir el fondo de reserva cada año para el pago de las pagas extras a los pensionistas. El pasado año 2016 las cuentas de la institución pública arrojaron un déficit del 1,7% del PIB, lo que se traduce en 18.898 millones de euros, frente al último superávit registrado en 2009 que fue del 1,4%.

Desde 2012 los déficits se han ido incrementando, pues en dicho año fue de 10.100 millones a los 18.898 millones del pasado año. Una situación de déficit histórico, que puede resultar llamativa si tenemos en cuenta que el año pasado se sumaron medio millón de cotizantes a la Seguridad Social. El Ejecutivo se reafirma y asegura que la senda de recuperación va a continuar en 2017, y es que desde el inicio de la crisis, este año será el primero en el que los ingresos sociales crecerán por encima del gasto en pensiones.

En el siguiente gráfico, podemos observar la evolución en el déficit de la Seguridad Social desde 2012. Además, se incluye la previsión de déficit para el año 2017, según las estimaciones del gobierno.

Gráfico 6.2: Déficit de la Seguridad Social desde 2012 hasta 2016 (Se incluye la previsión para 2017)



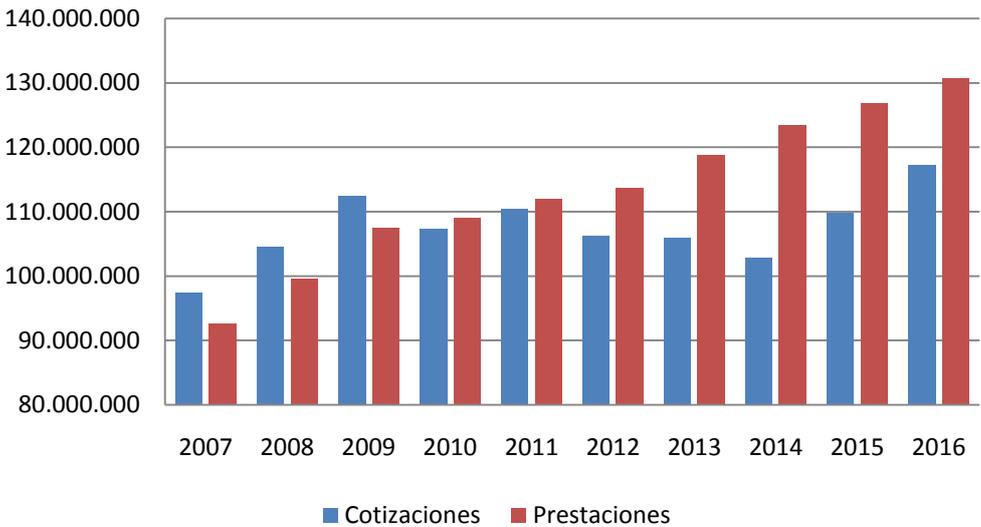
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Estos desajustes de los que hablamos se pueden apreciar en el siguiente gráfico a partir del año 2011, año en el que los gastos en prestaciones empezaron a ser mayores que la recaudación por cotizaciones sociales. Un brecha que batió records en el año 2014 con una diferencia de 20.653,79 millones de euros. A partir de 2015 la recaudación comenzó a recuperar terreno perdido durante la recesión gracias al crecimiento de la economía española y la creación de empleo. Aun así, los problemas persisten, pues a pesar de la creación de empleo, el aumento del número de pensionistas crece a un ritmo más elevado que el de las recaudaciones del sistema.

La realidad es que la Seguridad Social recauda actualmente menos dinero por cada nuevo empleado que antes de la crisis. Esto es consecuencia del tipo de contratos firmados en los que se cotizan menos horas de trabajo en aquellos contratos de jornada reducida o de los contratos por horas, así como de las deducciones otorgadas por el gobierno a las empresas y autónomos en apoyo a la creación de empleo.

En resumen, las cotizaciones sociales recaudan menos que antes de la crisis y también lo hacen por debajo de las expectativas del gobierno, lo que provoca un desajuste entre ingresos y gastos que de momento genera déficit en la Seguridad Social cada año.

Gráfico 6.3: Evolución entre cotizaciones y prestaciones

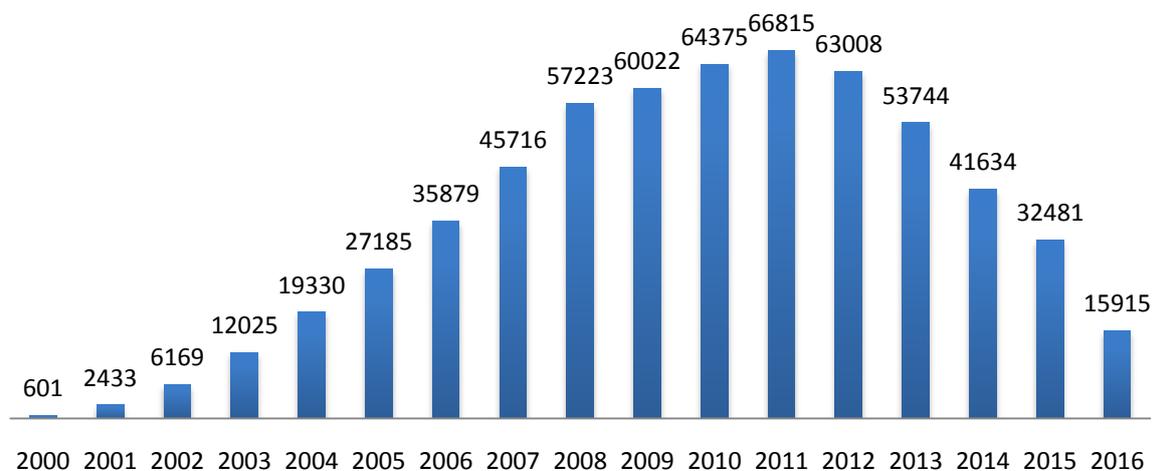


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Como hablábamos anteriormente, el fondo de reserva creado en el año 2000, fue creciendo desde su creación gracias a los resultados positivos de la Seguridad Social durante los años de expansión económica. Llama la atención que no solo creció hasta el estallido de la crisis en 2008, sino que siguió creciendo hasta 2011 cuando alcanzó su máximo de reserva. Fue a partir de 2012 cuando el gobierno tuvo que comenzar a hacer uso del fondo disponible para poder pagar a los pensionistas las pagas extras de verano y de Navidad, como ha sido desde entonces.

Cinco años después, los fondos se encuentran bajo mínimos, y ya solo hay dinero disponible para la paga extra del verano de 2017. (El mundo, 2016). Lo que pasará después no se sabe, es decir, el ejecutivo da por hecho que nunca se dejarán de pagar las pensiones, pero lo cierto es que la única manera de poder hacer frente a los pagos sería emitir deuda pública. No cabe duda de que la existencia de este fondo de reserva o “hucha de las pensiones”, conocido de manera coloquial, ha ayudado a que los desajustes en la Seguridad Social en los últimos ejercicios sean menores. Y es que de no existir el fondo de reserva, las pagas extras habrían computado en la tesorería de la institución, incrementando el déficit.

Gráfico 6.4: Evolución del Fondo de Reserva (2000-2016)

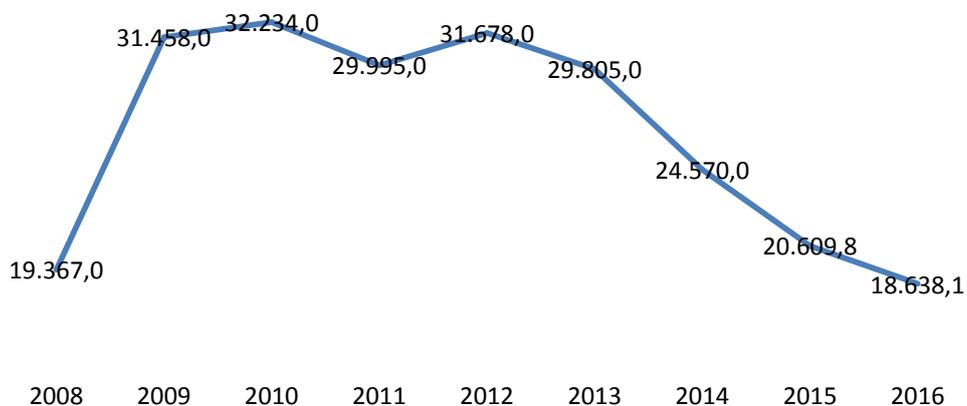


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Otro tipo de prestación que como es habitual en una etapa de recesión económica tiende a incrementarse, es el subsidio por desempleo. Una partida presupuestaria que ha ganado mucho peso durante los años más duros de la crisis, en los que las cifras de paro eran mayores mes a mes.

En el siguiente gráfico podemos observar cómo en el primer año de la crisis casi se duplicó el gasto en prestaciones por desempleo. Este se mantuvo en torno a los 30.000 millones de euros en gasto hasta 2013, cuando el desempleo comenzó a bajar y a su vez el gasto en este subsidio. Pero más allá de esta mera coincidencia en los hechos, es necesario decir que el gasto en prestaciones por desempleo disminuyó en una proporción mayor que la tasa de paro. Esto indicaría que el gasto bajó como consecuencia de la finalización de la cobertura por desempleo que cubre la Seguridad Social, pero no porque todas las personas que dejaron de cobrar la ayuda encontrasen trabajo. Una situación que ha sido duramente criticada por la sociedad española, al alegar que miles de familias podrían estar en riesgo de pobreza al no disponer de ningún ingreso. Lo cierto es que, a pesar de existir una ayuda para parados de larga duración y en riesgo de pobreza, esta ayuda de 426 euros mensuales también se encuentra por debajo del mínimo necesario para sustentar una familia según datos del Instituto Nacional de Estadística. (INE, 2017)

Gráfico 6.5: Evolución del gasto en desempleo (2008-2016)



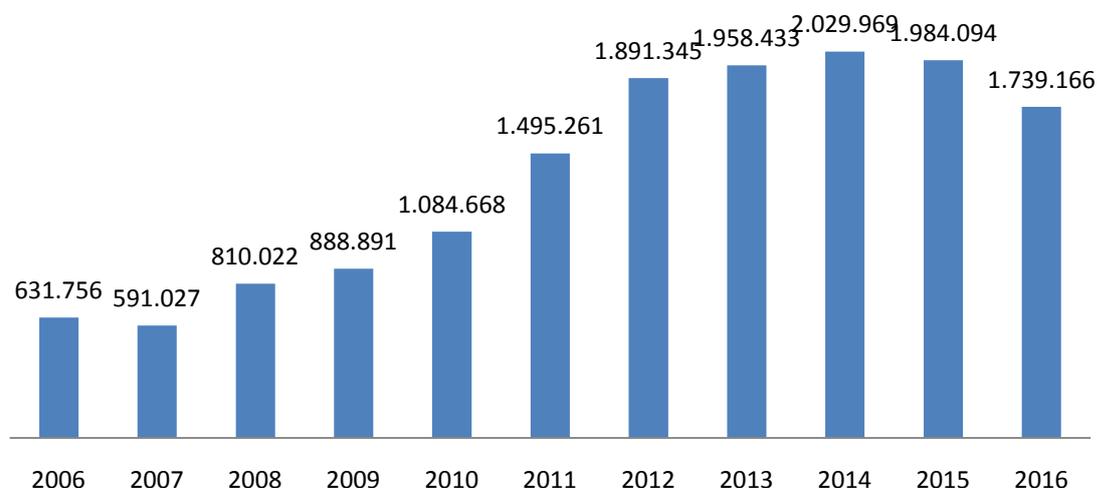
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El 2016 terminó con un gasto total en prestaciones por desempleo de 18.638,1 millones de euros, que supone un 9,5% menos que en 2015, y el año de menor gasto en desempleo desde 2006. La principal diferencia entre estos años es que mientras que la tasa de paro en 2006 era del 8,26%, 2016 acabó con un 19% de paro.

Comentábamos antes que la tasa de cobertura por desempleo ha disminuido notablemente desde 2013, ya que ha bajado el gasto en prestaciones a un mayor ritmo que el paro. La tasa de cobertura en 2016 fue del 56,6%, lo que indica que el 43,4% de los parados no recibe ningún tipo de prestación. Recordemos que los parados de larga duración ya han agotado sus prestaciones, y ese es el principal factor que retrae el nivel de cobertura, el desempleo de larga duración. En el año 2006, cuando este problema no existía, la cobertura alcanzaba el 70%. Y es que en 2016 había el triple de parados que no recibieron ninguna prestación con respecto a 2006 (631.756 personas). Si bien 1,7 millones de personas estaban sin cobertura el pasado año, este dato ha disminuido durante los últimos dos años. El desempleo de larga duración se ha visto reflejado también en la bajada de las prestaciones contributivas, al haber agotado ya el tiempo correspondiente de subsidio. Esto ha provocado un incremento del número de prestaciones asistenciales, siendo tan solo 780 mil personas las que reciben una prestación contributiva.

En el siguiente gráfico podemos ver la evolución en el número de personas que no reciben ninguna prestación económica en la última década.

Gráfico 6.6: Desempleados que no reciben prestación económica (2006-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

De este modo, el 49% de las prestaciones por desempleo en 2016 eran contributivas, casi un millón de personas. Por lo que las prestaciones asistenciales aumentan cada año su proporción al persistir el colectivo de desempleados de larga duración.

6.2. Aumento de la esperanza de vida y del número de pensiones

Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta nuestro sistema de pensiones es el incremento de pensionistas cada año, consecuencia del aumento de la esperanza de vida. Y es que aunque vivir más años es síntoma de una buena calidad de vida y por ende, una buena noticia, para la Seguridad Social la longevidad de los españoles está empezando a suponer un serio problema. Como explicábamos en el punto anterior, el gasto en prestaciones se ha incrementado en los últimos años como no había ocurrido antes, y por el contrario bajan las recaudaciones por cada nuevo trabajador.

Este hecho, lejos de ser un problema aparente, ya que decimos que es mejor vivir más años, podría ser a la larga un problema para unos pensionistas que perderán poder adquisitivo con las futuras pensiones. Y es que, se estima que las pensiones pierdan un 30% de su valor actual de aquí a 2050, según los principales organismos de estadística de España. Recordemos, que el Ejecutivo introdujo el Factor de Sostenibilidad de las pensiones en 2013, congelando en un porcentaje fijo cada año la subida de las mismas. Si bien antes de la reforma las pensiones se revalorizaban según el IPC, ahora lo harán en un

0,25% cada año. De esta manera, según las cifras esperadas de crecimiento del IPC, las pensiones perderán poder adquisitivo y por lo tanto los pensionistas del futuro serán más pobres. A partir de 2019, será necesario tener al menos 37 años cotizados para obtener la pensión completa. Un requisito que se torna cada vez más complicado si tenemos en cuenta que los jóvenes entran cada vez más tarde en el mercado de trabajo, así como las altas tasas de paro durante la crisis han provocado que los desempleados mayores de 50 años tengan serias dificultades para cotizar sus últimos años de trabajo. Aún así, el retraso de la edad de jubilación hasta los 67 años en 2027 da un mayor margen para cotizar durante más tiempo, tal y como introduce la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. (Seguridad Social, 2013)

La realidad es que la población de los países occidentales está envejeciendo, y es España uno de los países que más sufre este problema. Actualmente el 18,7% de la población española es mayor de 65 años, un porcentaje que se elevará hasta el 25,6% en 2031, y que representará un 34,6% en 2066, según el Instituto Nacional de Estadística. Y ante esta situación, no cabe duda de que la economía española tendrá que adaptarse a la situación y hacer frente mediante las Administraciones Públicas. (INE, 2014).

Estos datos señalan que España será uno de los principales países donde el envejecimiento tenga influencia en los diferentes ámbitos de la sociedad. Y es que la población mayor de 50 años es actualmente el doble que el segmento de menores de 18 años. Es decir, hay 17,9 millones de personas mayores de 50 años, 11,9 millones de personas mayores de 25 y menores de 50, y solo 8,7 millones de personas menores de 18 años. Este fenómeno es uno de los principales focos de atención por sus efectos sobre la economía de los países occidentales, ya que los retos que plantea al sector público son hasta ahora desconocidos. Posiblemente uno de los mayores retos socioeconómicos a los que las economías aún no saben cómo hacer frente.

Los efectos de este fenómeno requerirán un mayor gasto en políticas sociales, en prestaciones sociales, y en sanidad. El problema será la menor recaudación prevista, consecuencia de una población activa menor, lo que pone en riesgo la viabilidad del actual Estado del Bienestar. Tal y como explica la fundación CSIC, la pirámide de población se invertirá cambiando la relación entre población activa y pasiva. Ello obligará a los gobiernos a preguntarse la fórmula que permita sostener una población envejecida con una

menor población activa, que según diferentes organismos focalizan una posible solución en los movimientos migratorios. Es decir, crear empleo suficiente para que personas de otros países puedan trabajar en los países envejecidos y contribuir al mantenimiento del Estado del Bienestar. (CSIC, 2010).

Como ya comentábamos anteriormente, el gasto en sanidad es una de las partidas de los presupuestos que irá en aumento, pues el hecho de que la población viva cada vez más años y en mejores condiciones requiere un gasto. Un mayor peso de la población mayor genera en consecuencia un aumento de pacientes demandantes de estos servicios y prestaciones. Por esta razón, la Sanidad Pública podría ser uno de los sectores más afectados por el paulatino envejecimiento de la población. Según estimaciones de la Unión Europea, los gastos en Salud alcanzarán casi un 11% del PIB en 2060, frente al actual 8,5%. Pero en el caso de España, el pronóstico es que este gasto sea medio punto por encima de la proyección para el conjunto de la Unión Europea. Ya el pasado 2016, el gasto de la Administración en Sanidad alcanzó los 4.000 millones de euros. Por lo tanto, es necesario investigar la manera más eficiente que permita cubrir esta necesidad optimizando al máximo los recursos disponibles. (Alonso Albarrán, V, 2009)

En cambio, si la tendencia de la que hablamos es a un grueso de la población más envejecido, lo que sí que disminuirá su gasto es la educación. Como es comprensible, si la tasa de fecundidad es cada vez menor, repercutirá en un futuro con menos niños y con más ancianos. Así que el gasto social se repartirá, pero con los datos en la mano tampoco se compensa la bajada de una partida con la subida de la otra.

Como hemos explicado anteriormente, en nuestro país las personas mayores de 50 años ya son el doble que las menores de 18. Nuestro mercado laboral deberá adaptarse a este cambio la estructura de la sociedad, y por ello en 2013 entró en vigor una controvertida ley que ampliaba la edad de jubilación hasta los 67 años en 2027. Esta medida tiene como objetivo el retraso de la edad en la que los ciudadanos comienzan a percibir una pensión. La causa principal es que la esperanza de vida es cada año más elevada y la población activa cada año más baja, de hecho en 2065 se estima que los hombres vivirán de media 88,5 años y 91,6 las mujeres. Por lo que vivir más años, implica un mayor periodo de tiempo en el que recibimos la pensión.

Según el CSIC, hay que aprovechar este cambio en la estructura del mercado laboral para adaptar lo que parece un problema en una fuente de oportunidad. Esto serviría para

impulsar la economía, disminuir las tasas de desempleo y promover un crecimiento integrador y sostenible. “Hay que facilitar que los jóvenes en período formativo, así como profesionales de diferentes sectores puedan acceder al conocimiento específico del fenómeno y adaptarse a las nuevas necesidades de una población más longeva”, palabras de la fundación. De esta manera se podrían crear nuevos perfiles profesionales, atendiendo a las nuevas necesidades de una población en la que los mayores de 65 serán el colectivo más numeroso.

Con todos estos problemas, es necesario encontrar una solución que permita que el envejecimiento de la población no sea un inconveniente, lo que pasaría por reducir la dependencia derivada de hacerse mayor. Por lo que será necesario una investigación que resuelva parte de estos problemas aún sin solución definida.

Lo que es oficial es que el gasto en pensiones sigue marcando cifras históricas. Este mes de enero de 2017, el gasto en pensiones fue de 8.476,8 millones de euros, lo que supone un 3,15% más que en enero de 2016. Este incremento se explica por el aumento del número de pensionistas, así como de la pensión media. El número total de pensiones se incrementó en un 1,19% con respecto al año anterior, llegando hasta los 9,46 millones. La pensión media subió de media un 1,93%, unos 913,63 euros mensuales. Y la explicación de que suba la pensión media es que los nuevos pensionistas tienen derecho a una pensión más elevada debido a tener cotizados todos los años requeridos, algo que se espera que no ocurra en los próximos años con aquellos que se jubilen después de haber estado en paro en los años previos a su jubilación. (El País, 2017).

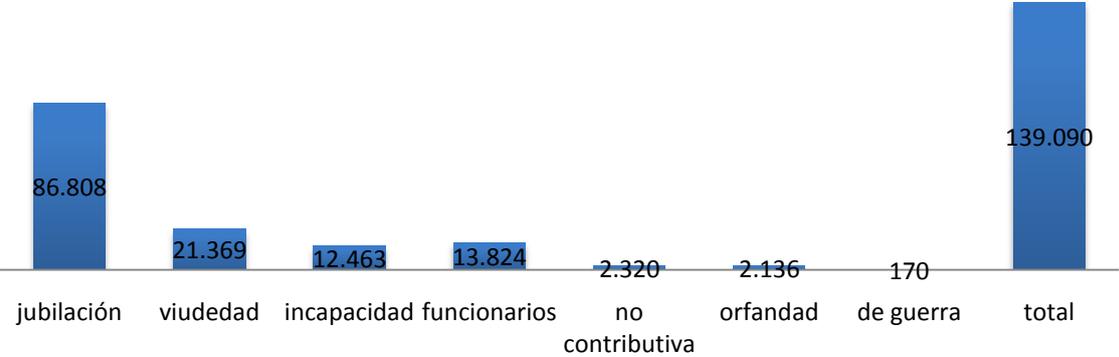
Centrándonos ya en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, 139.347 millones de euros van destinados al pago de las pensiones, lo que supone un incremento del 3,1% con respecto a los presupuestos de 2016. De hecho, esta partida de los presupuestos supone ya más del 40% total del gasto público del Estado. El lado negativo que refleja el problema estructural de nuestro mercado laboral es que a pesar de que el gasto en pensiones será de 139.347 millones de euros, el Gobierno prevé recaudar por cotizaciones sociales solo 135.869 millones, lo que implicaría un nuevo déficit de la Seguridad Social en 2017.

Pero este año 2017, el Gobierno ha preparado un préstamo de 10.192 millones de euros para pagar las pensiones. Así, el Ministerio de Hacienda concederá un préstamo a la Seguridad Social para hacer frente al desfase entre ingresos y gastos, y evitar tener que seguir haciendo uso de los fondos de “la hucha de las pensiones”. Pero todo indica a que el

déficit de la Seguridad Social será de 16.650 millones, por lo que el préstamo concedido por Hacienda será insuficiente y la cantidad restante será sin otro remedio obtenida del Fondo de Reserva. (El Economista, 2017).

Desglosando ahora la partida del gasto en pensiones, queda de la siguiente forma: 122.777,1 millones irán destinados al pago de las pensiones contributivas, 2.320 a las no contributivas, 13.823,76 millones a los funcionarios jubilados que no cotizaron en la Seguridad Social sino en la mutua de los empleados públicos (MUFACE), así como otras pensiones de orfandad o de guerra.

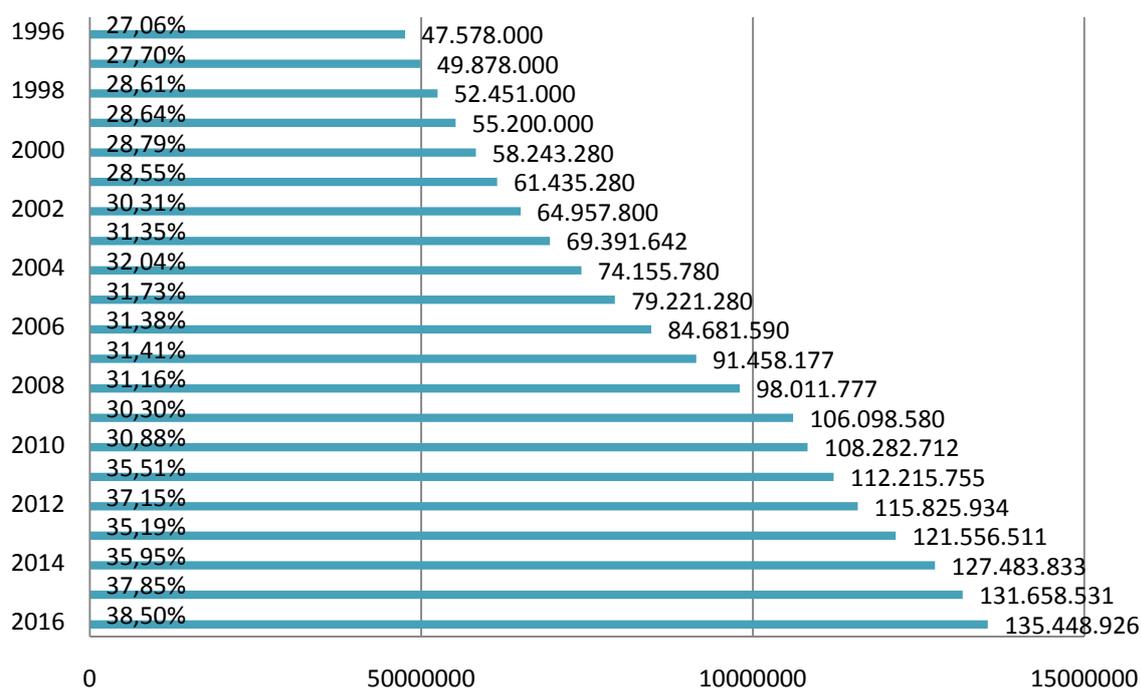
Gráfico 6.7: Gasto en pensiones desglosado por tipo de prestación



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En el siguiente gráfico podemos ver la evolución del gasto en pensiones desde 1996 hasta el pasado año 2016, una cantidad que a día de hoy es más que el doble que lo que suponía e 1996. De hecho, mientras que en ese año el gasto en pensiones suponía el 27,06% de los Presupuestos Generales del Estado, en 2016 supusieron un gasto del 38,5%. Un gasto que ya en 2017 superará la barrera del 40%.

Gráfico 6.8: Gasto en pensiones en porcentaje de los presupuestos generales, y en total (1996-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Y en la siguiente tabla, hemos querido mostrar la evolución en el número de pensionistas así como el incremento del importe medio por pensión en los últimos nueve años. Entre 2007 y 2016 el número de pensionistas ha crecido en un 12,06%, mientras que el importe medio de la pensión lo ha hecho en un 25,44%.

Tabla 6.1: Evolución del número de pensionistas y del importe medio por pensión (2007-2016)

Años	Número	Importe medio
2007	8.273,94	673,69
2008	8.390,80	719,68
2009	8.531,93	754,06
2010	8.671,02	779,49
2011	8.805,16	804,96
2012	8.920,00	829,79
2013	9.065,83	856,37
2014	9.201,08	871,01
2015	9.304,55	886,80
2016	9.409,17	903,56

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

A pesar de la subida en la cuantía de las pensiones en los últimos años, los expertos señalan que esta tendencia no continuará, pues se espera una importante rebaja de las pensiones en un futuro no muy lejano. Javier Díaz-Giménez, profesor en IESE Business School, y Julián Díaz Saavedra de la Universidad de Granada, estiman una pérdida del 30% del valor de las actuales pensiones hasta 2050. De este modo, la pensión máxima pasaría de los 2.561 euros actuales hasta 1.797, mientras que la pensión mínima bajaría de los 634 euros a 445,2. Además, en solo cinco años se espera que el poder adquisitivo de las pensiones pierda un 6,3%. (Díaz Saavedra, J, 2013).

Este cambio de tendencia es consecuencia de la reforma de 2013, cuando ya veían síntomas de debilidad en el sistema de pensiones. Para evitar la quiebra del sistema, esta reforma requiere acostumbrarse a vivir más años pero con menos renta, puesto que también los ingresos públicos son menores. De hecho, este 2017 será el primero desde la crisis en el que las pensiones perderán poder adquisitivo, consecuencia del incremento de la inflación. El factor de sostenibilidad introducido en la reforma implica directamente la disminución de la cuantía de las pensiones. Y es que si dentro de veinte años, la esperanza de vida sube en cinco años, supondrá una reducción del 17% del valor actual de la pensión, una media de 255 euros menos. Además, el factor de revalorización que garantiza la subida del 0,25% cada año de las pensiones supone que éstas pierdan el 43% del poder adquisitivo en solo veinte años. En la práctica, una pensión de 1.500 euros pasaría a una de 700.

Pero el problema del envejecimiento de la población y de la puesta en duda de la sostenibilidad de las pensiones no es algo que solo ocurra en España, también ocurre en otros países como Alemania. El problema lleva tantos meses sobre la mesa que la ministra de empleo ya ha mostrado su disposición hacia una reforma del sistema este 2017. Una de las propuestas que sugieren algunos agentes económicos es aumentar la edad de jubilación hasta los 69 años en 2060. (El economista, 2016).

La esperanza de vida en Alemania es de 81 años, pero la tasa de natalidad es demasiado baja como para asegurar la sostenibilidad del sistema. Al igual que ocurre en España, la población es cada vez más anciana, hay más personas mayores que menores de 18. Con los datos en la mano, es imposible asegurar el relevo generacional que asegure el funcionamiento del sistema de pensiones a medio plazo. Las soluciones pasan por la contratación de trabajadores jóvenes procedentes de la inmigración, así como alargar la edad de jubilación.

A pesar de que la economía alemana se encuentra con una de desempleo del 6,1% y 2,68 millones de parados, una cantidad cercada al pleno empleo en Alemania, estos datos son insuficientes para asegurar el actual sistema de pensiones. Pero al contrario que en España, este año se han revalorizado las pensiones entre un 4 y un 6% gracias al crecimiento progresivo del PIB en aquel país en los últimos años.

En resumen, como hemos analizado en este epígrafe, el envejecimiento de la población en los países occidentales es un hecho, que de no poner solución llevará a la quiebra a los sistemas de pensiones de estos países. Las soluciones están en estos momentos a debate, y en el siguiente punto hablaremos de esas posibles soluciones que proponen los expertos, y que de seguro no será vistas con buenos ojos por los ciudadanos.

6.3. Posibles soluciones al problema

Como explicábamos en el punto anterior, la realidad es que nuestra población envejece, que cada vez hay más pensionistas que viven más años y que la recaudación por cotizaciones sociales es menor. Y ante este problema que pone en riesgo la viabilidad del actual sistema de pensiones, los gobiernos deberán elaborar planes que rediseñen la actual estructura del Estado del Bienestar.

Puesto que es un hecho que engloba a más países de la Unión Europea, la Comisión Europea propone diversas medidas que ya se están llevando a cabo. Por un lado, una medida conocida por todos es el retraso de la edad de jubilación, así como restringir la conocida jubilación anticipada. Y es que si hasta ahora en España nos podemos jubilar con 65 años, a partir de 2027 esta edad se ampliará hasta los 67 años. Una medida muy polémica y muy poco aceptada por los ciudadanos, que si en los años de la crisis económica ya han visto difícil encontrar trabajo con más de 50 años, más difícil encuentran la idea de llegar a los 67 años trabajando. Precisamente el segmento de la población activa de más de 45 años es junto al de menores de 25 años el que más ha sufrido la lacra del desempleo. Un colectivo que ha sido duramente castigado durante la crisis, y también a día de hoy posiblemente por su menor preparación académica y por haber estado ligado a sectores relacionados con la construcción.

Otra medida propuesta por la Comisión es reducir la cuantía media de las actuales pensiones, permitiendo así su sostenibilidad. El razonamiento es que si los ingresos por cotizantes son menores y por el contrario aumenta el número de pensionistas que además viven más años, no queda otra que repartir ese menor ingreso entre los pensionistas que

haya. Para complementar estas pensiones más bajas, la Comisión también propone incentivar el ahorro privado mediante planes de pensiones. Una manera de incentivarlo sería “premiar” fiscalmente a aquellos trabajadores que decidan asegurarse una jubilación complementaria. Pero hasta ahora, el Gobierno no ha insistido demasiado en esta posibilidad, pues no existe la mentalidad entre los españoles de ahorrar para la jubilación. Ni la mentalidad ni tampoco la posibilidad para muchos de llevar a cabo el plan de ahorro. Algo que para ciertas personas no termina de ser del todo seguro, ya que los consumidores no se sienten respaldados por las entidades de crédito en caso de una hipotética quiebra. Por ello, muchos a pesar de ser conscientes de que cobrarán una menor pensión, no ven con buenos ojos confiarles sus ahorros a los bancos. Esta medida además considera que el Gobierno debe asegurarse de que todos los trabajadores tienen acceso a un plan privado de pensiones en su empresa. (Estrategias de inversión, 2016).

Algunas alternativas a la Comisión Europea pasan por emitir deuda pública para afrontar los pagos de las pensiones, algo que ya hizo público el Gobierno de España recientemente haciendo referencia a un hipotético caso en el que la Seguridad Social no tuviese fondos disponibles para hacerlo. Pero lejos de solventar el problema estructural de nuestro sistema de pensiones, solo serviría para retrasar la solución y engordar otro de los problemas que tiene nuestro país, su deuda pública cercana al 100% del PIB. (La Vanguardia, 2017).

A continuación vamos a detallar qué proponen los diferentes partidos políticos en España ante esta situación:

Como es habitual, existen también ideas contrapuestas entre las distintas posiciones políticas. Mientras que PSOE y Podemos sostienen la idea de implantar un impuesto que contribuya a la sostenibilidad de las pensiones, Ciudadanos y Partido Popular optan por un sistema de pensiones que mezcle lo público y lo privado. (El Mundo, 2015).

Por un lado, el Partido Popular quiere un sistema basado en un fondo de capitalización permitiendo al trabajador acumular parte de su salario mensual durante la vida laboral que podría ser utilizado cuando esté desempleado o bien para la jubilación. También apuesta por una prolongación voluntaria de la edad de jubilación. Otra proposición del partido de Gobierno es eliminar la partida de las pensiones de viudedad y orfandad del presupuesto de la Seguridad Social, aliviando más de 20.000 millones de euros su gasto. Pero la oposición no está de acuerdo con esta medida. Además, esos 20.000 millones que se ahorraría la Seguridad Social deberán pagarse igualmente pero con el Presupuesto General del Estado,

donde no encaja una partida tan abultada y con las exigencias de Bruselas para el cumplimiento del objetivo de déficit. Por lo tanto, sería necesario obtener ingresos extra por alguna otra fuente, que pasaría por una hipotética subida del IVA, por subir los impuestos especiales, por crear un impuesto especial, o bien por recortar otras partidas presupuestarias.

El modelo propuesto por Ciudadanos sigue una línea similar a la del PP, y se basa en la conocida “mochila austriaca”. Esto consiste en acumular cada mes un porcentaje del salario y elegir entre acumularlo para afrontar la jubilación o por el contrario para una situación de desempleo. Además, ofrecen un sistema que permite al trabajador elegir la edad de su jubilación una vez que haya cotizado lo suficiente.

Por otro lado, la línea del Partido Socialista y de Podemos es bastante similar. Ambos coinciden en derogar la reforma de las pensiones de 2013, así como elevar determinados impuestos o crear un impuesto específico para las pensiones.

Con todo ello, las soluciones parecen no estar demasiado claras pues varían dependiendo del enfoque ideológico de los partidos políticos. Es una situación delicada que requiere un gran consenso entre la sociedad, pero que a pesar de ello no gustarán las soluciones aplicadas que pasarán por trabajar más años, por pagar más impuestos, y al final cobrar una pensión baja.

7. Conclusiones

De esta radiografía que hemos hecho al mercado laboral español de los últimos 30 años, podemos obtener diversas conclusiones. Junto con la situación actual de la Seguridad Social, en la que las pensiones empiezan a ser insostenibles, nos hemos planteado la viabilidad futura del Sistema Público de Pensiones.

Si bien nuestras tasas de paro siempre se han mantenido por encima de la media europea, incluso en los mejores momentos de la economía, ello tiene su explicación. Hemos tenido un modelo de mercado laboral demasiado ligado a la temporalidad, pues sectores como la hostelería y la construcción han tenido siempre una importancia relevante en la creación de empleo. Más allá de la temporalidad, la poca flexibilidad a la hora de contratar o de despedir personal se vuelve demasiado rígida para las empresas. Los efectos de la reforma laboral de 2013 son muy discutibles en determinados aspectos como la calidad del empleo

que se está creando, o el aumento de la parcialidad y la temporalidad de los contratos firmados. Pero lo cierto es que la temporalidad nunca ha bajado del 25% en España, ni siquiera en los mejores momentos de la economía.

La crisis de 2008 destruyó 3,3 millones de empleos en cinco años, dejando de ingresar a la Seguridad Social el montante necesario para sufragar el incremento en el gasto en prestaciones por desempleo, así como el creciente gasto en pensiones. Y es que mientras que en 2007 había 8,2 millones de pensionistas, el pasado año ya eran 9,4. Pero el problema no es solo el incremento de beneficiarios, sino también de la cuantía media por pensión, que desde 2007 ha pasado de 673,69 euros a 903,56 en 2016.

Por si fuera poco, las estadísticas reflejan que cada vez vivimos más años, nuestra esperanza de vida aumenta y ello supone que cada vez habrá más pensionistas en España viviendo un período más largo de tiempo. En resumen, el gasto anual en pensiones en los próximos años seguirá incrementándose, mientras que las recaudaciones de la seguridad social no lo harán a un ritmo suficiente como para sostener el actual Sistema Público de Pensiones. A pesar de la creación de empleo de los últimos tres años, la Seguridad Social está recaudando menos de lo previsto por el Gobierno, como consecuencia de las deducciones otorgadas a las empresas por la contratación de personal, así como por la parcialidad y la introducción de nuevos tipos de contrato tras la Reforma Laboral que cotizan menos horas y también menos dinero. De manera que los empleos creados son insuficientes para costear los gastos de la Seguridad Social.

Ante esta situación prevista por el Gobierno, y avalada por los datos con los que cierra la Seguridad Social cada año, se llevó a cabo en 2013 una modificación en el Factor de Revalorización de las pensiones públicas. Con el nuevo cálculo de revalorización, las pensiones perderán valor, por lo que en 20 años se estima una pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas en un 43%.

Ante esta situación, y su evolución prevista, no queda más remedio que diseñar un plan de contingencia que permita a los pensionistas futuros una pensión digna. Algo que parece cada vez más complicado si analizamos la tendencia en la pirámide de población, que ya comienza a invertirse, y el grueso de población anciana es cada vez mayor. Muchos nos preguntamos quién pagará las pensiones, o incluso si seguirán existiendo de la misma manera. No cabe duda de que perderán valor, y que de no ser por planes privados de pensiones que serán cada vez más comunes entre aquellos ciudadanos más previsores y

con mayor capacidad de hacerlo, millones de personas jubiladas serán pobres en poco más de una década. El futuro de las pensiones está en el aire.

8. Fuentes de información

- **Bibliografía**

Alonso Albarrán, V. (2009): *“Proyecciones de gasto público en cuidados de larga duración en la UE (2007-2060)”*.

Caparrós Ruiz, A. Navarro Gómez, M^a Luisa. (2008): *“Temporalidad, segmentación laboral y actividad productiva”*. Vol. 50, nº168, pp. 205 a 245.

Díaz Saavedra, J. (2013): *“El reparto y la capitalización de las pensiones españolas”*.

García Montalvo, J (2008): *“El sector inmobiliario español a principios del siglo XXI: entre la demografía y las expectativas”*, CLM economía.

Gómez García, F. Prieto Rodríguez, M. (2003): *“Factores explicativos del diferencial del desempleo andaluz”*, Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Nº46. pp 143-167.

- **Páginas web consultadas**

CSIC. (2010): *“El envejecimiento de la población”*.

El Economista. (2016): *“El envejecimiento de la población hace peligrar el sistema de pensiones alemán”*.

El Economista. (2017): *“Montoro anuncia un préstamo a la Seguridad Social para pagar las pensiones”*.

El Mundo. (2015): *“Qué proponen los partidos sobre las pensiones”*.

El Mundo. (2016): *“El Gobierno saca 9.500 millones más de la hucha de las pensiones y ya quedan menos de 16.000 millones”*.

El País. (2017): *“El gasto en pensiones crece en enero un 3,15% y marca otro récord”*.

EPA. (2013): *Encuesta de Población Activa, primer trimestre 2013, (25/04/2013)*.

EPA. (2017): *Encuesta de Población Activa, primer trimestre 2017, (27/04/2017)*.

Estrategias de inversión. (2016): “*¿Hay solución a la inminente crisis en el sistema de pensiones?*”

Eurostat. (2017): “*Unemployment rates in the EU regions ranged*”, (27/04/2017).

INE. (2014): “*Proyección de la población de España 2014-2064*”. (28/10/2014).

INE. (2017): “*Salarios, ingresos, cohesión social*”. (14/03/2017).

Instituto Nacional de Estadística. (Base 1986): *Contabilidad Nacional Trimestral*. Series trimestrales desde 1/1970 hasta 4/1998.

La Vanguardia. (2012): “*La Reforma Laboral al detalle*”, (10/02/2012).

La Vanguardia. (2017): “*¿Emitir deuda pública puede ser la solución para seguir pagando las pensiones?*”

La Voz de Almería. (2017): “*Almería cierra 2016 con la tasa de paro más baja de Andalucía*”, (26/01/2017).

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. *Anuarios de Estadísticas Laborales y de asuntos sociales (1998-2007)*.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2011): “*Documento sobre Revisión del Pacto de Toledo*”.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social: *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales, (2009-2014)*.

Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Seguridad Social. (2013): “*Informe del Comité de Expertos sobre el factor de sostenibilidad del sistema público de pensiones*”. (07/06/2013).

SEPE. (2016): “*Informe del Mercado de Trabajo de los jóvenes*”. Datos 2015.

